



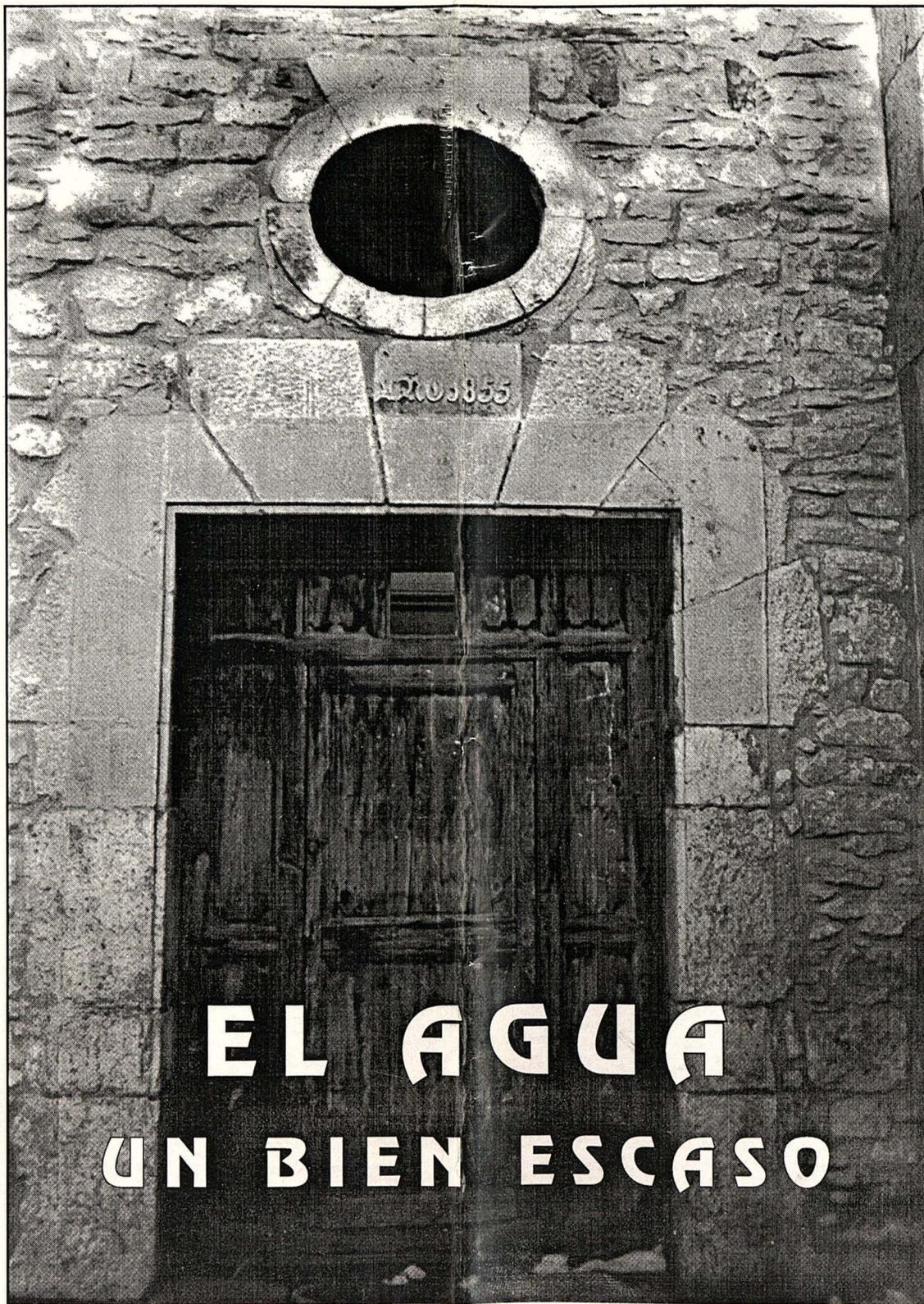
# VILAFRANCA

Any V

Revista  
d'informació local

Estiu '94

Número 14



#### Teléfonos de interés

Ayuntamiento.....	44 10 04
Centro Sanitario.....	44 11 94
Consulta médico.....	44 14 12
Guardia Civil.....	44 10 02
Guardia Civil (a partir 8 tarde).....	22 46 00
.....	22 13 60
Policia del Estado.....	.091
Cruz Roja.....	44 11 33
Hospital General (Castelló).....	22 10 00
Hospital GranVía (Castelló).....	21 01 44
.....	24 44 00
Hospital Provincial.....	21 05 22
Hospital La Magdalena.....	21 28 45
Serenos de noche.....	44 14 94
Correos.....	44 11 40
Asistencia Social.....	44 14 12
Formación Profesional.....	44 14 62
Grupo Escolar.....	44 10 87
Extensión Agraria.....	44 10 92
UGT Vilafranca.....	44 15 96
Unión Comarcal de CC.OO. dels Ports.....	44 10 54
Hotel L'Om de Llosar.....	44 13 25
Fonda Casa Vicente.....	44 11 10
Fonda-Bar Boti.....	44 10 17
Bar- Restaurante La Pradera.....	44 11 01
Bar Dols.....	44 10 06
Pub Avellan.....	44 12 70
Bar Gori.....	44 10 38
Restaurante Prismark.....	44 11 10
Bar Restaurante Los Arcos.....	44 14 42
Bar Vilafranca.....	44 11 79
Bar Avenida.....	44 13 38
Vigilantes Nocturnos	
Edificio Social	
Avenida Losar, nº 21.....	44 14 12
Cura Párroco	
Plaza La Iglesia, nº 1.....	44 10 80

#### Horario de autobuses

##### Vilafranca-Castelló

Salida: 6'15 horas de Vilafranca  
Llegada: 8'00 horas a Castellón

##### Castelló-Vilafranca

Salida: 16'30 horas  
Llegada: 19'10 horas

##### Vilafranca-Morella

Salida:  
Lunes: 5'15 horas  
Resto semana: 5'40 horas  
Llegada: 7'45 horas

##### Morella-Vilafranca

Salida: 18'30 horas  
Llegada: 21'00 horas

#### Asistencia Sanitaria

##### Análisis de Sangre

Horario: 8'30 de la mañana; martes y jueves

##### Servicio de urgencia permanente

de 11'00 a 13'30 horas, médico  
de 11'00 a 13'30 horas, ATS

## VILAFRANCA

Revista d'informació local

Edite:

Ajuntament de Vilafranca

Redacció i confecció:

Comunicació dels Ports, s.a.

Fotografia:

J. Prades

Imprimeix:

Imprenta Mach-BOU, s.l.

Telf. 21 09 62 - 21 95 11 Castelló

Dipòsit Legal:

CS-336-1989

## PRECAUCION CON EL FUEGO

### NOTA INFORMATIVA

En caso de que haya un incendio en el municipio se tiene que hacer lo siguiente:

1º.- Comunicarlo al cuartel de la guardia civil y al alcalde o, si no está, a un teniente alcalde.

Cuartel Guardia Civil.....44 10 02

Rogelio Tena Monforte - Alcalde.....44 13 03

Ismael Colom Barreda - Teniente Alcalde.....44 00 54

Enrique Monferrer García - Teniente Alcalde.....44 00 04

Ana Mª Llopis García - Teniente Alcalde.....44 12 55

Cruz Roja Local.....44 12 55

2º.- Ir a la Cruz Roja a coger las mangueras, tapones y llave inglesa para conectar el agua, siempre que no sea fuego eléctrico.

## ATENCIÓN

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vilafranca del Cid (Castellón),

Hace saber: Que en relación con el Bando publicado en la Revista de Información Local nº 13 referente a los incendios forestales, en el que se prohíbe asar carne en los montes públicos y privados (Font d'Horta, Asadores de la Chopera del Losar, etc.), por la presente se comunica que existe un error, puesto que **en la Chopera de las Fuentes del Losar y en el Camping Municipal si que se puede asar carne, estando en el resto de los sitios totalmente prohibido.**

Vilafranca del Cid, 17 de Junio de 1994

Fdo. Rogelio Tena Monforte

# NUESTRO CAMPING

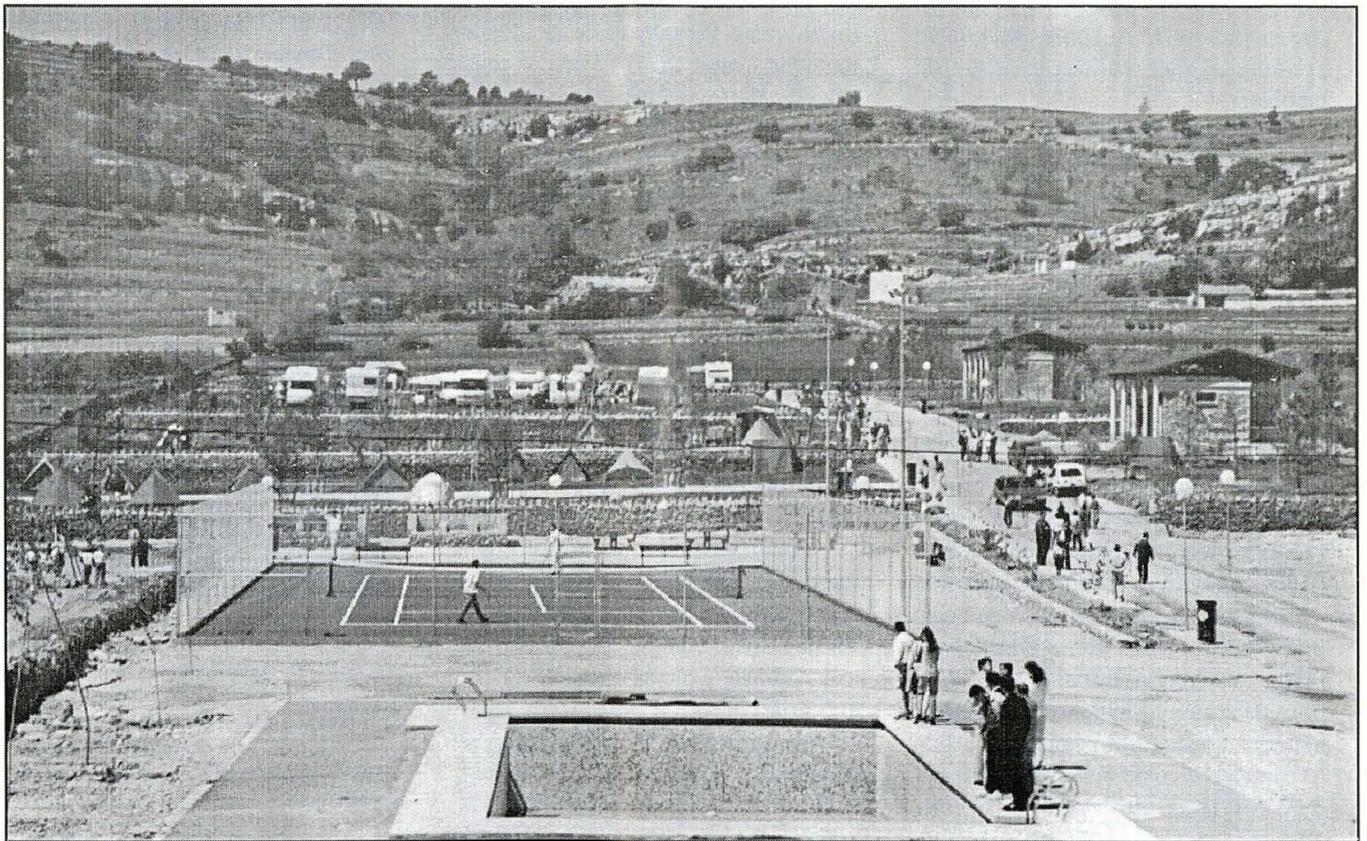
El pasado día 21 de Mayo fue inaugurado el camping municipal de Vilafranca por el Secretario General de Estructuras Agrarias del Ministerio de Agricultura D. Jose Carles Genovés contando también con la presencia del Coronel Guillén Gosalves Jefe del Regimiento Tetuán 14, el Alcalde de Vilafranca y otros alcaldes de la comarca, acudiendo numeroso público a este acto y más de 20 caravanas del "Caravanning Club de Castellón".

Los actos comenzaron con la izada de banderas y el descubrimiento de una placa conmemorativa, como homenaje al que fuera Secretario de Estado de Medio Ambiente y Aguas, primero y luego Ministro

pueblo, pasa por la potenciación del turismo rural, por lo que esta obra es uno de los pilares más importantes y que además proporcionará puesto de trabajo para una familia o un grupo de personas. Acciones como ésta constituyen nuestro futuro.

Esperamos que los jóvenes se animen a hacerse cargo de esta instalación y deseo que cuando este artículo se publique, varios de ellos estén ya trabajando. Enhorabuena, Pueblo de Vilafranca.

En el Parlamento, fue destacada la personalidad de Vicente Albero y el esfuerzo que ha realizado por la comarca este gran hombre, Vilafranca y la Comarca, recordará su persona y su labor año tras año,



de Agricultura. Ya que éste junto al Alcalde fueron los principales artífices de que esta obra llegase a ser una realidad, con una inversión de más de 85.000.000 ptas., financiados por varias administraciones, incluidas la municipal.

El camping esta compuesto de 57 parcelas, de 60 a 80 m<sup>2</sup> cada una, zona de acampada con una capacidad de más de 100 tiendas de campaña, bar, restaurante, almacen-tienda, piscina, pista de tenis, enganches individuales de luz y agua, césped y árboles regados por aspersión, así como juegos para niños, barbacoas y mesas.

El futuro de la Comarca y en concreto de nuestro

abriéndole sus puertas.

En otro orden, el que se construya un camping como éste sin apoyo de la Consellería de Turismo, es por motivo de solidaridad, ya que el I.T.V.A. ha ejecutado los hoteles de Forcall, la Pobla de Benifassar, Fábrica Giner de Morella y otras administraciones han colaborado en Ares, Vallibona y Herbés, pero no por ello el I.T.V.A. no debe de colaborar en la finalización de las obras en el hotel de Ares, Cinctorres y Vallibona, así como la señalización turística de toda la comarca.

## PROGRAMA LEADER

El pasado día 23 de Mayo, tuvo lugar en la Casa Ciurana de Morella el colofón de las obras del programa Leader. Un programa que comenzó hace dos años y hasta ahora ha ejecutado una inversión de más de 1.050 millones de ptas.

Muchos vecinos del municipio ignoran qué es un programa Leader, por tal motivo se redacta este artículo: La Comarca els Ports se ha beneficiado durante los años 1992-93-94 del Programa de la Comunidad Económica Europea denominado Leader, basado en fondos estructurales para la potenciación de programas de actividad industrial, artesana, turística, medioambiental, así como otras obras y empresas que realicen creación de empleo.

Este programa ha sido cofinanciado por la C.E.E. con una aportación de 370 millones de ptas., la comunidad Autónoma con 400 millones de ptas. y el resto por fondos privados.

Gracias a este programa, se han llevado a cabo 50 actuaciones, de las cuales 13 han sido publicadas para Ayuntamientos y el resto privadas, estas actuaciones son muy interesantes, pues se han distribuido entre muchos campos, turismo rural, medios de comunicación, actividades productivas y reforzamiento de actividades productivas en funcionamiento.

En el caso concreto de nuestro pueblo, han sido cuatro empresas pequeñas y el ayuntamiento con la obra del camping quienes más se han beneficiado; pero la inversión de toda la comarca en este Programa ha superado los 1.000 millones de pesetas, con una aportación de la C.E.E. de más de 300 millones, de la Comunidad Autónoma y otras administraciones de más de 400 millones de ptas. y

el resto del sector privado teniendo en cuenta que la gestión del programa ha sido muy eficaz y actualmente ya se están terminando todas las obras.

Durante el citado acto se resaltó la buena gestión del "PROGRAMA LEADER 1" en nuestra comarca y el director general de estructuras de la Consellería de Agricultura "PROGRAMA LEADER 2" que contará con una financiación muy superior a la del "Leader 1" pero para un plazo de 6 años.

Por lo que la seguridad de que la comarca Els Ports pueda tener acceso a los fondos del nuevo programa Leader es casi un 100%, desde aquí os invito como Presidente de la Mancomunidad Comarcal Els Ports, a todas aquellas personas que tengan iniciativas en cuanto a turismo rural, rehabilitación de masías para alquiler, pequeñas industrias artesanas y de cualquier otro tipo, iniciativas para la creación de puestos de trabajo, ideas medioambientales y otras que pudieran entrar; vayan preparando unas memorias para que durante los meses de Julio y Agosto, cuando se confeccione el nuevo programa comarcal Els Ports, por medio de la Mancomunidad de municipios, puedan ser presentadas.

Intentemos multiplicar por dos la inversión realizada hasta la fecha, para garantizar cada día más los puestos de trabajo estable.

Anímate y danos ideas.

El Presidente de la Mancomunidad Els Ports.

Rogelio Tena Monfort

## ALMACEN COMARCAL

La Diputación Provincial de Castellón ha delegado a la Mancomunidad Comarcal Els Ports la subasta de la obra "Almacén Comarcal".

La mencionada obra será financiada con 9 millones de ptas. correspondientes al Plan Provincial de 1993 y con 6.500.000 ptas del programa Leader.

Se trata de una obra muy importante para la Comarca y para nuestro pueblo, puesto que en el indicado almacén se realizará la inspección técnica de vehículos (I.T.V.).

Se dejarán: el camión de los bomberos, la máquina quitanieves, el Land Rover del Ayuntamiento, etc..., suponiendo, por tanto, un almacén multiusos que para el pueblo y la Comarca sólo tendrá el coste de los terrenos, puesto que la obra ha sido financiada, como se ha dicho anteriormente, por la Administración, la Diputación Provincial y el Programa Leader.



---

## CAMPING

El Ayuntamiento de Villafranca del Cid solicitó ayuda económica al Programa Leader para terminar el camping municipal, siendo concedida una subvención de 6.500.000 de pesetas.

# CARTA AL PRESIDENTE DE LA CORPORACION LOCAL DE VILAFRANCA

D. Santiago Marín Rochela, D. Enrique Vidal Tena y los Sres. Jaime Vives Lorenz y Luis Mestre Prades, por el Partido Popular, Izquierda Unida y Centro Democrático Social respectivamente, haciendo uso legal de las facultades que les confiere el art. 46, apartado 2º, letra A de la ley 7/1985 de 2 de Abril en estricta concordancia con el art. 78, apartado 2º del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, formula al Sr. Presidente de la Corporación de Vilafranca del Cid la siguiente petición:

Habiendo reiteradamente pedido información sobre el destino y uso del dinero correspondiente a la subvención de la Consellería de Obras Públicas y Urbanismo de la Generalitat Valenciana destinada a la financiación de la construcción de 24 viviendas de promoción pública, recibido por este Ayuntamiento y siendo que la información recibida en sucesivos plenos ha sido insatisfactoria y confusa a nuestro modesto entender, muy a pesar nuestro, nos vemos obligados, reuniendo la cuarta parte de los miembros que legalmente componen la corporación municipal, solicitar de Ud.

se digno convocar sesión plenaria extraordinaria para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Ver la totalidad del expediente referente a la subvención y construcción de las 24 viviendas de promoción pública.
- 2.- Movimiento presupuestario de la subvención.
- 3.- Movimiento económico del dinero correspondiente a la subvención.
- 4.- Intereses generados por el dinero de dicha subvención, desde su ingreso en las cuentas municipales hasta la fecha.

Por todo lo expuesto, los concejales ya citados con anterioridad solicitan de Ud. y de acuerdo con la legalidad vigente al respecto se digno convocar sesión plenaria extraordinaria, para tratar los asuntos referidos.

Vilafranca del Cid, 26 de Abril de 1994

## INFORME AL RESPECTO

ENRIQUE MARIN MUSSO, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Vilafranca del Cid, emite el presente informe al amparo de lo establecido en el art. 3 del Real Decreto 1.174/1.987 de 18 de Septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional.

### ANTECEDENTES:

El pasado 29 Abril de 1994, fue presentada en las oficinas municipales un escrito (Reg. entrada 546) dirigido al Sr. Alcalde y firmado por los Sres. Vives y Mestre del Grupo Municipal C.D.S., Marín del Grupo Municipal P.P. y Vidal del Grupo Municipal I.U. por el que solicitaba la convocatoria de un pleno extraordinario para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Ver la totalidad del expediente referente a la subvención y construcción de las 24 viviendas.
- 2.- Movimientos presupuestarios de la subvención.
- 3.- Movimientos económicos del dinero correspondiente a la subvención.
- 4.- Intereses generados por el dinero de dicha subvención desde su ingreso en las cuentas municipales hasta la fecha.

El Pleno extraordinario fue convocado el día 2 de Mayo de 1994 para las 22:00 horas del día 23 de Junio de 1994 con arreglo a las formalidades establecidas.

El día 25 de Mayo del presente año, los Sres. Marín, Vives y Vidal se personaron en las oficinas municipales para examinar el expediente del pleno extraordinario para el día 23 de Junio, requiriendo del Sr. Alcalde ante la Sra. Notaria de la localidad para formularle preguntas relacionadas con el citado expediente, el Sr. Alcalde se niega a contestarlas exigiendo les sean formuladas por escrito, cosa que así se hace en documento presentado el día 26 de Mayo del presente, y número de Reg. entrada 693, firmado por los Sres. Vives, Marín y Vidal, y que contenía la siguiente pregunta: "En la fecha de hoy (26-05-94) ¿existía en el expe-

diente, que nos ha presentado para su examen la documentación referente a los puntos 2, 3 y 4 del orden del día correspondiente a la convocatoria del pleno citada arriba?".

### LEGISLACION:

- Art. 78 y 83 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales aprobado por el Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre.

- Art. 51 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local de 18 de Abril de 1986.

- Convenio suscrito entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Vilafranca del Cid para la promoción de 24 viviendas de protección oficial.

- Adenda al convenio citado anteriormente.

- Sentencia del Tribunal Supremo de 6 de Marzo de 1980 y Sentencia del Tribunal Supremo de 1986.

### INFORME:

En primer lugar el pleno extraordinario se solicita de forma procedente y de conformidad a lo establecido en el art. 78.2 del R.O.F. (Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) e igualmente la convocatoria del pleno se efectúa de acuerdo con lo establecido en el art. 78.3 del R.O.F. cuando dice que se deberá de convocar dentro de los cuatro días siguientes a la petición y no podrá demorarse su celebración con más de dos meses desde que el escrito tuviera entrada en el Reg. General.

En segundo lugar y en relación con los asuntos a tratar incluidos o no en el orden del día, es preciso señalar que en las sesiones extraordinarias y de conformidad con lo establecido en el art. 51 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y consecuentemente en el art. 83 del R.O.F. son nulos los acuerdos adoptados sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria de las sesiones extraordinarias así como los que se adopten en Sesiones Ordinarias sobre materias no incluidas en el respectivo orden del día. Salvo especial y previa declaración de urgencia

hecha por órgano correspondiente, y con el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril reguladora de las bases de régimen local. La duda que puede plantearse de si en las sesiones extraordinarias sólo podrán tratarse aquellos asuntos que estén prefijados en la convocatoria de dicha sesión.

En tercer lugar, y dado que en la solicitud de pleno extraordinario formulada por los Sres. Vives, Mestre, Marín y Vidal el día 29 de Abril de 1994 en sus puntos 2, 3 y 4 hacían referencia a la solicitud de diversa información sobre la subvención recibida en este Ayuntamiento en relación con la construcción de 24 viviendas de P.O. en Régimen de Promoción Pública es preciso señalar y de conformidad con el convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Generalitat Valenciana en relación con la construcción de las citadas viviendas que nunca se ha recibido subvención alguna por el citado concepto y es por lo que no se puede facilitar información alguna.

Cuarto, en relación con el primer punto del orden del día, cabe señalar que inicialmente en el expediente puesto a disposición de los Sres. concejales, así como en peticiones posteriores ha estado a su disposición la siguiente documentación:

29-01-86 ESCRITO DE LA GENERALITAT EN RELACION DE LA DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LAS OBRAS DE PROMOCION PUBLICA

29-04-86 ESCRITO DE LA GENERALITAT PIDIENDO LA APORTACION DEL PROYECTO BASICO Y JUSTIFICANTE DE LA PROPIEDAD DEL SUELO.

04-08-87 INFORMES DEL SECRETARIO Y DEL ARQUITECTO EN CUANTO AL COMPROMISO DE VENTA Y UBICACION DE LOS SOLARES PARA LA CONSTRUCCION DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.

12-09-87 LA CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS REMITE PROYECTO BASICO Y DOCUMENTACION.

23-12-87 NOTIFICACION DE LA RESOLUCION RELATIVA A LA APROBACION DEL CONVENIO PARA LA PROMOCION PUBLICA DE 12 VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.

29-12-87 APROBACION DEL PRESTAMO PARA LA PROMOCION DE LAS 12 VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.  
30-12-87 CERTIFICADO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 28-12-87.  
01-02-88 CONVENIO ENTRE LA CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS Y EL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA PARA LA PROMOCION DE 32 VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.  
09-03-88 ESCRITO DEL ARQUITECTO ENRIQUE MONFORT POR EL QUE SE SOLICITA PRORROGA PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO DE EJECUCION.  
17-03-88 ESCRITO DE LA CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS POR EL QUE SE CONCEDE LA PRORROGA.  
31-03-88 ESCRITO DE PRESENTACION POR ENRIQUE MONFORT DE 6 COPIAS DEL PROYECTO.  
06-05-88 ESCRITO DE LA CONSELLERIA POR EL QUE SE INFORMAN DE LOS ERRORES A SUBSANAR DEL PROYECTO.  
11-05-88 ESCRITO POR EL QUE SE ACOMPAÑA INFORME COMPLEMENTARIO DEL PROYECTO MODIFICADO.  
13-05-88 PRESENTACION EN LA CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS POR ENRIQUE MONFORT DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE 32 VIVIENDAS.  
26-07-88 CERTIFICADO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 27-06-88.  
19-10-88 APROBACION DEL PROYECTO DE LAS 32 VIVIENDAS POR EL PLENO.  
10-12-90 ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA.  
29-01-91 PUBLICACION EN EL B.O.P. DE LA APROBACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LAS 24 VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.  
05-02-91 PUBLICACION EN D.O.G.V. DE LA APRO-

BACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LAS 24 VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.  
14-02-91 EDICTO PARA LA CONTRATACION MEDIANTE SUBASTA DE LAS 24 VIVIENDAS P.O.  
26-02-91 PUBLICACION EN EL B.O.P. DEL EDICTO PARA LA CONTRATACION MEDIANTE SUBASTA DE LAS 24 VIVIENDAS DE P.O.  
09-04-91 ACTA DE LA ADJUDICACION DE LA OBRA DE 24 VIVIENDAS DE P.O.  
03-05-91 ESCRITO DE LA CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS REFERENTE AL CONVENIO PARA LA PROMOCION DE 24 VIVIENDAS DE P.O.  
14-08-91 ESCRITO DE LA CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS REFERENTE AL CONVENIO PARA LA PROMOCION DE 24 VIVIENDAS DE P.O.  
30-08-91 PROYECTO DE 24 VIVIENDAS EN CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE D. ENRIQUE MONFORT. "MEMORIA".  
24-06-92 ESCRITO DE LA CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS POR EL QUE SE SOLICITA LA SUBSANACION DEL PROYECTO DE LAS 24 VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.  
05-08-92 ESCRITO POR EL QUE SE REMITE MODELO CON LAS MODIFICACIONES EN EL CONVENIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA Y LA CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS.  
01-09-92 ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO POR EL QUE SE REMITE CERTIFICADO DEL ACUERDO APROBADO EN EL PLENO DE 13-08-92.  
04-09-92 MOVIMIENTOS CONTABLES DE LAS 24 VIVIENDAS.  
13-11-92 ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO POR EL QUE SE SOLICITA AUMENTO DE LA DOTACION ECONOMICA.  
31-01-93 MOVIMIENTOS CONTABLES DE LAS 24 VIVIENDAS.  
31-01-93 LIBRO GENERAL DE RENTAS Y EXACCIO-

NES DE LOS AÑOS 88 A 93.  
12-08-93 INFORME DEL PROYECTO DE LAS 24 VIVIENDAS.  
28-10-93 ESCRITO AL QUE SE ADJUNTA APROBACION DEL PROYECTO DE EJECUCION DE LAS 24 V.P.O.

Primer informe 24 viviendas

29-04-94 PETICION POR PARTE DE LOS CONCEJALES DEL P.P., I.U. Y C.D.S. PARA VER LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE REFERENTE A LA SUBVENCION Y CONSTRUCCION DE LAS 24 V.P.O.  
02-05-94 CONVOCATORIA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE 23-06-94.  
01-06-94 PETICION POR PARTE DE LOS CONCEJALES DEL P.P., I.U. Y C.D.S. DE LA OPERACION DE TESORERIA CON LA CAJA RURAL, CANTIDAD, FECHA E IMPUESTO.

#### ESCRITURAS

- Aclaración y rectificación otorgado por D<sup>a</sup> María Esperanza Colom Buj y D<sup>a</sup> Ramona Buj Zaera.  
- Segregación, compraventa y agrupación otorgada por D. Antonio Monfort Monfort y Antonio Colom Herrero a favor del Ayuntamiento de Vilafranca.  
- Segregación y cesión de viales otorgada por D<sup>a</sup> María Esperanza Colom Buj.  
- Segregación, compraventa y agrupación a favor del Ayuntamiento de Vilafranca.  
- Acta de Subsanación otorgada por el Ayuntamiento.

Vilafranca del Cid, a 22 de Junio de 1994  
Fdo. Enrique Marín Musso.

## CONCLUSION DEL ALCALDE

De lo que se desprende del 1<sup>o</sup> Informe, en el cual ustedes pedían datos sobre las subvenciones a las 24 viviendas de Promoción Pública, intereses de las subvenciones, expediente sobre la subvención y movimiento económico del capital correspondiente a la subvención, queda clara y completamente especificado en el informe de secretaría que no ha habido ni hay subvención alguna para las citadas viviendas, por lo que no cabe la posibilidad de que falte dinero de la subvención.

En estas circunstancias, que hubiera supuesto si el día 25 de Junio cuando estos señores me preguntaron si la documentación del pleno estaba completa hubiera contestado que no, ¿cómo justificaría ahora que no ha existido subvención alguna, ni documental, ni económicamente?, me hubiese condenado yo mismo sobre una acusación falsa ya que no existe subvención alguna para las citadas viviendas.

En relación a la segunda moción en la que se pregunta:

- 1.- Expediente del préstamo y construcción de 24 viviendas de promoción pública.
- 2.- Movimientos Presupuestarios del Préstamo.
- 3.- Intereses generados por el dinero del préstamo, desde el ingreso en las cuentas municipales hasta ahora.

Aquí ya podemos aclarar todas sus deudas y el informe del Secretario así lo hace. Se dice donde ha estado el dinero de las 24 viviendas, en que se ha gastado, que todas las operaciones se han llevado a cabo para beneficiar a la localidad y dentro de la legalidad, que cuando han comenzado a construirse las viviendas del dinero estaba al 100%

También se demuestra en el informe que los fondos de un ayuntamiento constituyen una única caja y se pueden utilizar para cuantas obras o inversiones se necesiten, con la salvedad de que cuando se comenzaran las obras de las 24 viviendas estuviese el dinero íntegro, cosa que así ocurre.

Sólomente en tres ocasiones se ha utilizado este dinero del préstamo, una para la compra del edificio de fiestas ya que había una opción de compra y de no llevarse a cabo se podría haber perdido, observamos que es el más rentable social y económicamente de todos los que cuenta Vilafranca, y se hizo teniendo garantizado que en un plazo menor a un mes se nos subvencionaría esta compra y de esta forma se devuelve este dinero utilizado. A finales de Diciembre de 1990, se nos brinda la oportunidad por parte de la Cruz Roja de Castellón de adquirir una Ambulancia U.C.I. y este alcalde como hubiese hecho cualquier persona razonable aceptó y pagó 2.500.000 ptas. que constituía la aportación del Ayuntamiento. Y la última durante la ejecución de las 30 viviendas de p.o. se adelantó dinero para una certificación que se retrasó. En los tres casos el dinero fue devuelto en muy breve plazo de tiempo.

Por lo cual la actuación del alcalde y el Secretario fue absolutamente transparente y simplemente ha sido un intento de desprestigiarnos, ya que si se volviessen a dar estas situaciones actuaríamos de la misma forma pues estamos convencidos de que era lo mejor para el pueblo y estaba dentro de la legalidad. Por lo que queda clara la honorabilidad del Alcalde y el Secretario de este Municipio.

# SEGUNDO INFORME

ENRIQUE MARIN MUSSO, Secretario Inter-ventor del Ayuntamiento de Villafranca del Cid, emite el presente informe al amparo de lo establecido en el art. 3 del Real Decreto 1.174/1.987 de 18 de Septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional.

## ANTECEDENTES:

El día 1 de Febrero de 1988 se suscribe el convenio entre la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Generalitat Valenciana y este Ayuntamiento para la promoción pública de 32 viviendas de protección oficial. Firmándolo de una parte D. Rafael Blasco Castany, Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte y de otra por D. Rogelio Tena Monforte, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca del Cid, con facultades conferidas por el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de 28 de Diciembre de 1987. Como consecuencia de las estipulaciones contenidas en el citado convenio se transfirió a lo largo de ese año una cantidad global de 42.125.700 ptas. en calidad de préstamo para la financiación de las citadas viviendas. dichos fondos se dieron de alta en la contabilidad local de las cuentas de valores independientes Auxiliares del Presupuesto, (hoy extrapresupuestarias). Durante el ejercicio económico de 1988 se realizaron pagos relacionados con las citadas viviendas por importe de 13.734.633 ptas. y cuya relación consta en el expediente. El 31 de Diciembre de 1988 se abrió una cuenta en la Caja Rural Credicoop a plazo fijo por importe de 20 millones de ptas., plazo que se canceló el 5 de Julio de 1990. Con posterioridad al año 1988 se han ido efectuando pagos relacionados con estas viviendas por importe de 924.289 ptas. Los citados pagos efectuados que totalizan 14.658.922 ptas. se han efectuado contra el importe inicial del préstamo de 42.125.700 ptas. quedando al 31 de Diciembre de 1993 en dicha partida 27.466.778 ptas. La citada cuenta siempre permaneció con saldos resultantes de los pagos efectuados. Sólo en tres ocasiones se hicieron momentáneamente pagos contra la citada cuenta durante los ejercicios de 1990 por importe de 21.373.231 ptas. para la adquisición del edificio polivalente parte y para pagar parte de los proyectos de las 30 V.P.O. y en el ejercicio de 1991 para la adquisición de una ambulancia y en relación con las 30 V.P.O., al contar este Ayuntamiento con las garantías suficientes de su ingreso, cosa que sucedió durante los ejercicios de 1991 y 1992 quedando restablecido el crédito correspondiente. Situación en que ha permanecido hasta el mes de Marzo del presente año. Momento en el cual se incorpora al Presupuesto de 1994 tras adjudicarse la construcción de dichas viviendas. Existiendo en la actualidad en la partida 43 62204 denominada 24 viviendas V.P.O. la consignación de 147.608.741 ptas. correspondientes a los 27.446.778 ptas. y al crédito generado por la aprobación del Proyecto definitivo que recientemente se adjudica.

## LEGISLACION

- Ley General Presupuestario cuyo Texto Refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1.091/1.988 de 23 de Septiembre.
- Ley de Haciendas Locales de 28 de Diciembre

de 1988.

- Instrucción de contabilidad para la Administración Local aprobada por orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de Julio de 1990.
- Informe de fiscalización de la sección económico-financiera del Ayuntamiento de Villafranca del Cid de los ejercicios 1987 y 1988 realizada por la sindicatura de cuentas de la Generalitat Valenciana.

## INFORME:

### Primero:

Durante el ejercicio 1988 los responsables de la contabilidad municipal, decidieron incluir la parte correspondiente del préstamo para la construcción de las viviendas V.P.O. en una cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (Rubrica 8) al objeto de preservarla de los avatares presupuestarios de ese ejercicio e impedir así que fuera afectada por la liquidación negativa del Presupuesto del ejercicio 1988 y que según informe de la Sindicatura de Cuentas se realizó con un déficit de 13.952.223 ptas. Situación en la que deliberadamente se ha mantenido hasta Marzo de 1994 al objeto de darle una mayor seguridad y ante el hecho de no haberse adjudicado la construcción de las viviendas hasta Abril de 1994. Por lo que nunca ha tenido reflejo en el Presupuesto de 1988 y siguientes.

### Segundo:

En relación con el movimiento financiero del citado préstamo es preciso señalar que a partir de la entrada en vigor de la Ley General Presupuestaria, Ley de Haciendas Locales e Instrucción de Contabilidad no es obligatorio la disponibilidad permanente del dinero en metálico de dicho préstamo como así establece el art. 115 de la Ley General Presupuestaria cuando define el concepto del Tesoro Público, diciendo que lo constituye todos los recursos financieros sea en

dinero, valores, o créditos de la Administración del Estado y de los Organismos Autónomos, tanto por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias. E igualmente el art. 175 y 177 de la Ley de Haciendas Locales en su referencia a los fondos municipales.

Por otra parte la instrucción de contabilidad vigente aprobada por orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de Julio de 1990 no establece la diferenciación contenida en la instrucción de Contabilidad de 1952, por la que se debían llevar cajas distintas para los Fondos Presupuestarios y los de Valores.

No obstante lo anterior en las Liquidaciones de los Presupuestos de este Ayuntamiento de 1988, 1989, 1992 y 1993 siempre ha existido el dinero metálico en las cuentas bancarias a 31 de Diciembre. Como así lo atestiguan las Actas de Arqueo correspondientes y que como el resot de la Contabilidad siempre ha estado a su disposición.

Por lo anteriormente expuesto, este Ayuntamiento se encuentra en condiciones de hacer frente a los compromisos adquiridos con la empresa adjudicataria de la construcción de las 24 V.P.O. debiendo consignar en el Presupuesto de 1995 la diferencia hasta el importe total de la adjudicación.

### Tercero:

En relación a los intereses generados por dicho préstamo desde su ingreso en las Cuentas Municipales hasta la fecha es preciso señalar la imposibilidad de discriminar lo que son Fondos procedentes del crédito y lo que son Fondos de otra procedencia y lo que son Fondos de otra procedencia. Significándole que hasta 1994 las Cuentas Municipales eran retribuidas con un 8% de interés.

Vilafranca del Cid, a 22 de Junio de 1994  
Enrique Martín Musso

## M U Y I M P O R T A N T E

**PRIMERO.-** Debido a la gran sequía:

- Se prohíbe tirar cohetes dentro y fuera del casco urbano, para prevenir posibles incendios de edificios o vegetación.
- Siendo responsabilidad de aquel que no cumpla esta prohibición.

**SEGUNDO.-** Averías en la Red de Abastecimiento:

Cualquier persona que detecte una posible avería en la red, debe de avisar al ayuntamiento de manera urgente. Igualmente cual la presión sea baja debe de comunicarse al Ayuntamiento se viesen a alguna persona manipulando alguna llave deben de comunicarlo también al ayuntamiento pues puede ocurrir que no este autorizado para ello.

Todas actuaciones redundaran en un mejor servicio para todos.

Ya que la semana del 11 al 20 de Julio se produjeron una serie de desperfectos como: varias averías, cierre de llaves, rotura de un grupo eléctrico, se causó una bajada de los manantia-

les, rotura de bombas y puesta en funcionamiento de un pozo nuevo y un consumo diario de más de 1.300.000 litros y cierre del gasoil del grupo de la parreta.

### SITUACION ACTUAL

- En el pozo ZURBARAN I no hay agua.
- En los pozos ZURBARAN II y III que se construyeron con el convenio de la secretaria de Estado de Vicente Albero, todavía hay agua pero las bombas ya están en el fondo por lo que no se puede sacar más.
- En el Mas de Rabosa, salen 150 litros por minuto.
- En el manantial de la Tosquilla salen unos 60 litros/minuto.
- En el manantial de la Parreta unos 15 litros/minuto.
- Estos tres últimos, abastecen al depósito de la Parreta y el resto el Pozo de la Parreta II que saca unos 500 litros/minuto abastece al depósito grande. El nivel del depósito grande que tiene 24 escalones llega al 16º.

# EL AGUA. UN BIEN ESCASO

## CARTA DIRIGIDA AL PLENO DE LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA

Muy Sres. nuestros:

Enrique Vidal Tena, Secretario General de la Unión comarcal de CC.OO. dels Ports, en nombre de la Ejecutiva Comarcal tiene a bien dirigirse al Pleno del Ayuntamiento para manifestar lo siguiente:

Vista la escasez de suministro de agua que a causa de la sequía que venimos padeciendo, les agradeceríamos tomen las medidas necesarias para paliar en lo posible el abastecimiento de agua innecesaria en causas que no son de primera necesidad, como son riegos de césped campo de fútbol, camping, piscinas, etc...

Nuestra petición se basa en que las empresas y granjas, desde hace algunos días se abastecen con cubas de agua, lo cual conlleva un problema de abastecimiento que de no solucionarse podría repercutir en el buen funcionamiento de las empresas, afectando inclusive a los trabajadores/as de las mismas, siendo éste un problema que podría perjudicar a nuestra localidad.

Sin nada más de nuestra parte y esperando compartan nuestra preocupación, a la espera de que tomen las medidas oportunas reciban un saludo,

Fdo. Enrique Vidal Tena  
Villafranca a, 1 de Julio de 1994

La preocupación de este grupo gobernante durante las dos últimas legislaturas por los posibles problemas de suministro de agua, ha sido constante y efectivo:

- La 1ª obra se hizo en 1987, se adquirieron dos bombas para los pozos para que en caso de avería hubiese una de repuesto, las cuales se mantienen en la actualidad. El 50% del coste estuvo a cargo de la Diputación (700.000 ptas.).
- En 1988 se cambió el trazado de la tubería de la Tosquilla para evitar averías, colocándose tubos nuevos en el lado del camino en lugar de estar en la ladera.
- Reparamos los recogedores de agua de la Tosquilla y cambiamos las tuberías, ya que se encontraban muy deterioradas.
- Reforzamos el cruce de la Rambla con nuevas conducciones y pusimos hormigón, con lo cual se han solucionado las averías. El 80% del coste estuvo a cargo de la Diputación (9.000.000 ptas.).

### AGUA DE LA PARRETA

- Colocamos el trazado desde el manantial al depósito con tubería de polietileno dura, reparamos el depósito que se encontraba en ruinas. El 80% del coste estuvo a cargo de la Consellería de Obras Públicas (3.000.000 ptas.) la mano de obra fue gratis.
  - En 1990, se hizo el pozo "Parreta I" a 335 mts. de profundidad y por desgracia no se encontró agua. Financiado al 100% por la Consellería de Agricultura (16.000.000 ptas.).
  - En 1991, por parte de la Consellería de Obras Públicas se aprobó una obra para cambio de acometidas, ampliación de la tubería del depósito al pueblo de 300, cambio de otras redes de abastecimiento con un presupuesto de 68.000.000 ptas. financiados al 80% por la Consellería de Obras Públicas.
  - En 1992/93, a petición de esta Alcaldía, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Agua aprueba la construcción como obra de emergencia a ejecutar en menos de 4 meses, de un depósito regulador del agua con capacidad para 3 millones de litros y la perforación de 4 sondeos, ya previniendo la sequía que podía venir y que ya se estaba sufriendo, con una inversión que ronda los 100 millones de ptas., financiados al 100% por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Aguas del Ministerio de Obras Públicas.
- De estos cuatro sondeos, en tres de ellos se encuentra agua, uno con unos

500 litros/minuto, otro de 400 litros/minuto y otro de 190 litros/minuto, se dotan de cuadros de luz, bombas, etc... todo financiado por el Ministerio de Obras Públicas.

- Ya a mitad de 1993, los pozos que suministran al pueblo están secos, y la Tosquilla no lleva ni 120 litros por minuto.
- En el verano de 1992, por emergencia en los meses de Julio y Agosto, y para que se pueda disponer de agua, se coloca una bomba en un dique del barranco después de obtener el correspondiente permiso y analizar el agua, por lo cual en aquel momento sólo había dos soluciones, continuar sin agua o continuar con el suministro de esta forma como solución urgente, siendo este agua de excelente calidad.
- Desde que funcionan estos pozos no ha faltado agua para el suministro de la población.
- Los problemas comienzan en el momento en que la Empresa "Aznar" necesita más de 200.000 litros por día y nos vemos obligados a cerrar el agua por la noche.
- Constatando el grave problema que podría suponer para el pueblo que la empresa no pueda disponer de agua, ya que el pozo por el cual se abastecía se ha secado, se toman las siguientes medidas:
  - \* Darles todo el agua que necesiten durante las horas en que el suministro esta abierto, ya que se debe de cerrar para que se recupere el depósito.
  - \* Solicitar a la Diputación ayuda económica para perforar dos pozos más. Previa visita de dos zahorís y dos ingenieros de la Diputación y Confederación del Júcar.

A los 10 días, la Diputación aprueba la subvención de 16 millones de ptas. para la construcción de dichos pozos en Villafranca, esto constituye el 100% del coste.

En una semana se redacta el proyecto y a la semana siguiente se subasta la obra mediante concurso.

Pero mientras tanto, para adelantar, una máquina ya está haciendo el primer sondeo.

Se ha hablado ya con Iberdrola para que en caso de encontrar agua, se nos de luz hasta el transformador de la Parreta, y allí la conectaríamos por medio de una bomba y tuberías hasta la general por debajo del puente de la Parreta y el otro lado del pozo que es más difícil, se adjudicaría y dentro de este mes si se encontrase agua se pondría a funcionar, ya que es más complicado pues habría que llevar la luz desde la Parreta hasta Les Covetes.

También como medida de emergencia se ha pedido permiso a la Confederación para sacar agua como en el año 1992 del Barranco y empalmar a la tubería.

Se han bajado las bombas de los pozos que sacan agua los últimos para que el caudal sea el máximo.

Hemos pedido el "Buscafugas" de la Diputación para revisar todas las tuberías del pueblo y reparar las posibles fugas existentes.

Durante los años en que han funcionado, la piscina se ha llenado con camiones cubas. Se ha regado el césped del campo de fútbol del aljibe del patio de las escuelas que se ha llenado con cubas y del agua sucia de la piscina.

La renovación del agua de la piscina no llega a 1.000 litros de agua diarios, donde se está gastando en la actualidad más de 1 millón de litros.

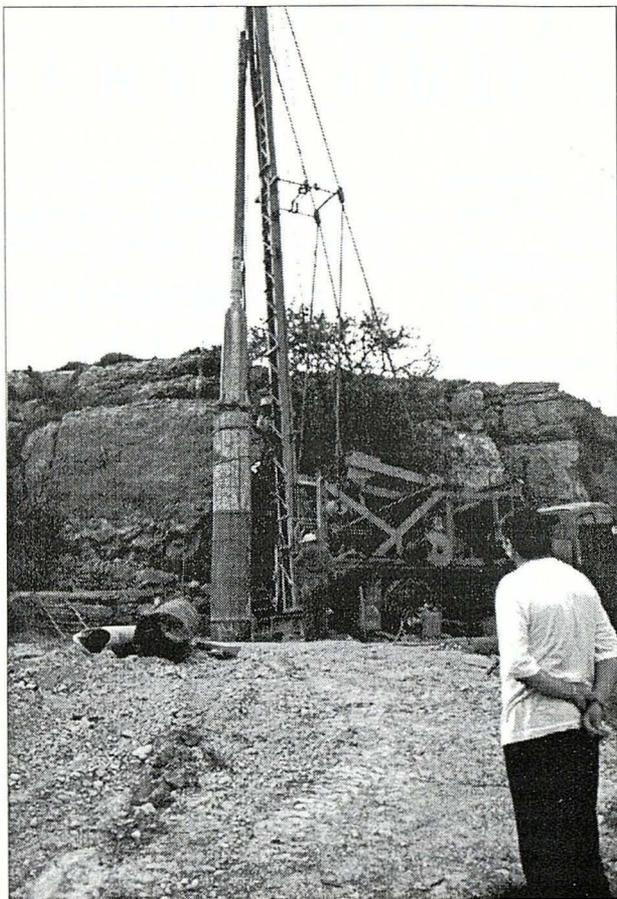
En cuanto a los jardines, todo el mundo puede comprobar que están secos, pues estos sólo se han regado cuando había sobra de agua. Tal vez sea necesario sacar algunas cubas para regarlos y evitar que se mueran, pero esto dependerá de la cantidad de agua que se encuentre.

Por todo lo expuesto, creo que queda clarísimo que en la actualidad no se despilfarra agua ni para las piscinas ni para el riego.

La solución definitiva y la más segura, sería la construcción del embalse, no apoyado por la oposición, pero que sería la garantía del abastecimiento para el pueblo. Con un embalse de una capacidad de 600 millones de litros y una tubería de 300 hasta el depósito. vista la preocupación de este grupo por el futuro se aprobarán entre Vicente albero, Secretario de Estado y de Medio Ambiente y Aguas y el Alcalde una inversión de 300 millones de ptas. en un embalse y 150 millones de ptas. en la conducción, financiado al 100% por el Ministerio de Obras Públicas.

Los estudios para la construcción del embalse están terminados, y también lo está el proyecto, se ha comenzado con los trámites

## PROBLEMATICA DEL AGUA



En todas las revistas de información local, debemos hablar del agua debido a que tenemos graves problemas de abastecimiento a la población, tomando como ejemplo el que por la noche se viene cerrando asiduamente, las piscinas se han llenado con cubas, el campo de fútbol se ha regado también con cubas, etc..., pero no se crean que el Ayuntamiento se está durmiendo en el tema, puesto que el Alcalde ha contactado con ZAHORIES, ingenieros, empresas de máquinas de sondeos, etc... para encontrar una solución al problema.

Momentáneamente se han señalado 3 lugares para perforar, como en otras ocasiones, buscando un caudal suficiente en caso de continuar la sequía, porque actualmente de los 6 pozos que tiene el Ayuntamiento en sólo 3 de ellos obtenemos agua y en cantidades pequeñas. En La Tosquilla, concretamente, las bombas están en el fondo y bajan muy pocos litros de agua.

Pero el alcalde, una vez más, ha conseguido dentro de las obras de emergencia de la Diputación Provincial una subvención de 16 millones de pesetas para realizar un sondeo en la zona de la Parreta con las técnicas más avanzadas y de calidad, pero si con la mencionada subvención se pueden hacer dos sondeos cuando tengais esta revista un pozo, por lo menos, si tiene agua ya estará en funcionamiento y el otro en breve plazo. En caso de que los indicados sondeos fallasen hay otras dos ofertas, que son más caras y sin financiación, en principio, pública. como sea vamos a intentar no dejar sin agua a nadie del municipio.

No obstante la preocupación no se termina aquí ya que el Alcalde se reunió el pasado 16 de Junio con la Comisión de Seguimiento del Convenio Hidrológico donde había previstas una serie de obras aprobadas por el anterior Secretario de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente, D. Vicente Alberó Silla, destacando entre ellas la construcción de un embalse. El estudio de los terrenos para el mencionado embalse indica que son los adecuados, así como que el proyecto ya está terminado, por lo que ahora comienza lo más difícil, es decir, los permisos, puesto que dependemos de las autoridades de Aragón y de los propietarios de las fincas en los que se piensa construir el embalse.

En la reseñada reunión se acordó iniciar los trámites para la obtención de los indicados permisos que se precisan para la construcción del embalse y que la conducción hasta el municipio se redacte cuando el proyecto esté en ejecución.

Otras obras que Villafranca del Cid tiene aprobadas en el convenio son la colocación de más bocas de riego en algunas calles, algunos enganches antiguos y otro sondeo que esperamos se ejecute este año.

Por otra parte el Alcalde ha solicitado que suba el buscafugas de la Diputación Provincial de Castellón para que encuentre posibles fugas, así como reparar todo lo que haya deteriorado.

Después de todo lo expuesto anteriormente, queda claro que si no se hubieran hecho los 3 últimos pozos actualmente no tendríamos ni una gota de agua, ya que son los únicos pozos que sacan agua.

La gente tendrá que tener mucha paciencia si sigue la sequía y lo que por parte nuestra no pararemos de buscar agua, bajar bombas, etc..., pero todos debemos intentar no malgastarla, y si algún vecino observa alguna fuga o despilfarro de agua que lo comunique al Ayuntamiento.

En estos momentos necesitamos urgentemente tener suerte en el tema, que significa encontrar agua.

## !! YA TENEMOS AGUA !!

La constancia y el tesón que hemos puesto para tener agua ya ha dado sus frutos, puesto que después de hacer dos pozos y tener previsto otros dos más, en uno de ellos hemos obtenido un caudal que en principio es de 700 litros/minuto y según los informes se trata de un río, no como los que había que era agua embalsada.

Esperamos que dure, teniendo en cuenta que no hay que lanzar las campanas al vuelo hasta que siga sacando agua durante unos meses, pero de momento es motivo de esperanza pensando en el presente y en el futuro.

Enhorabuena Villafranca y esperemos que en los próximos días salga agua en los otros pozos que vamos a hacer.

necesarios, ha habido contactos con el Alcalde de Mosqueruela, el Delegado del Gobierno en Aragón, el Ministerio de Obras Públicas y los habrá en un futuro con los propietarios de las fincas donde se debería de ubicar dicho embalse, con la propuesta de esta obra nos anticipamos al problema que hoy padecemos y que intentamos prevenir.

También se encuentran terminados los proyectos del cambio de acometidas por unos 20 millones de ptas. financiadas al 100% por la Consellería de Obras Públicas. Se ha pedido también a dicho a Consellería que se lleve a cabo otro sondeo.

Debido a la escasez de agua, durante la sesión de la Comisión de Gobierno se aprobó llevar a la Empresa "Aznar" las cubas necesarias diariamente por medio del camión de Ismael Monferrer, hasta nueva orden, además de la que se le suministra de la del pueblo.

Con todo esto entendemos que el esfuerzo de este grupo por prevenir la escasez de agua por medio de todas las obras efectuadas y las que están previstas ha sido importante. No obstante se seguirá en esta línea.

Nos parece muy bien que ustedes sientan preocupación por los problemas de la Empresa "Aznar", pero nosotros ya nos hemos estado ocupando de ellos. Por lo que rechazamos su propuesta por carecer de planteamientos serios, sin fundamento y que no añaden nada nuevo a los planteamientos y acciones llevadas a cabo por el Grupo Municipal Socialista durante años pasados y en la actualidad.

Esta moción confirma que los problemas sindicales de la Empresa "Aznar" u otras, nos afectan.

Debo añadir además que el Pozo nombrado anteriormente situado en la Parreta resultó nulo, se está construyendo otro en el camino hacia "El Racó de les Covetes" que en principio saca unos 200.000 litros diarios y que en 4 días estará en marcha, lo que sin duda supondrá una buena ayuda.

En cuanto a su propuesta sobre el ahorro diario de 3.000 litros considero que no es ninguna solución ya que se consumen más de 1 millón de litros diarios, entre el pueblo, las granjas, las masías y las empresas por lo que esta medida no conseguiría paliar la escasez de agua.

# PUESTOS DE TRABAJO

## PLAZA AUXILIAR DE LA GUARDERIA

El pasado día 15 de Abril, tuvo lugar una oposición para cubrir una plaza de contratado laboral, con la categoría de auxiliar, para la guardería municipal, presentándose a la mencionada oposición 10 personas, en principio se pensaba hacer un sorteo entre los interesados por la plaza, pero nos informaron que no era lo más correcto y por tal motivo en la oposición se hizo un pequeño exámen para que quien contestase mejor a las preguntas sería el adjudicatario de la plaza y en caso de que hubiesen opositores con la misma puntuación se hubiese realizado un sorteo.

El tribunal de la indicada oposición estaba formado por la Directora de la guardería, el concejal delegado de la misma y el Alcalde, siendo adjudicada la plaza a D. Amadeo Escorihuela, quien contestó correctamente a todas las preguntas del exámen.

## OPOSICION PLAZA MANCOMUNIDAD COMARCAL ELS PORTS

En el tablón de anuncios de todos los municipios pertenecientes a la Mancomunidad Comarcal Els Ports se publicó el anuncio de la convocatoria de una oposición para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo a tiempo parcial (5 horas diarias) con un sueldo de 60.000 ptas. al mes, siendo en principio el contrato hasta final de año.

A la mencionada oposición se presentaron 30 solicitudes de toda la comarca, de las cuales el día del exámen sólo se examinaron 24 personas.

La prueba constó de tres ejercicios:

- 1.- Máquina de escribir con el fin de saber las pulsaciones de los aspirantes.
- 2.- Traducción de un texto escrito en valenciano al castellano.
- 3.- Test de 100 preguntas de cultura

general.

Hay que tener en cuenta que de todas las pruebas había tres ejercicios a elegir y entre los aspirantes se sacaron a suerte las que hicieron.

El Tribunal estaba compuesto por los alcaldes socialistas de Ares del Maestre y Villafranca del Cid, el del Partido Popular de Castellfort, actuando como Secretario el de la Mancomunidad.

Una vez realizadas las pruebas mencionadas anteriormente, se sumaron los puntos de las distintas pruebas según las bases de la convocatoria dando como aspirante con mayor puntuación a D<sup>a</sup> María Lidón Gil Gil.

Además, todos los aspirantes a la plaza que lo deseen, pueden revisar los exámenes para alegar lo que crean conveniente, teniendo en cuenta que se ha intentado que las pruebas fuesen lo más transparente posible, puesto que la plaza sólo podía ser para una persona y al resto no le gustaría quedarse fuera

## CREACION PUESTOS DE TRABAJO

El Ayuntamiento de Villafranca del Cid, siguiendo con la línea de creación de puestos de trabajo, ha conseguido, al margen del objetivo de crear empleo, tratar y prevenir los incendios de todo tipo mediante la creación de una brigada contraincendios que se ubicará en nuestro pueblo, teniendo previsto que en fechas próximas entre en funcionamiento el parque de bomberos comarcal en Villafranca.

La empresa "Tragsa" contratará una brigada contraincendios compuesta por 9 personas, habiéndose apuntado para dicho trabajo más de 40, motivo por el que todos no podrán ser seleccionados y será la mencionada empresa la que tendrá que decidir las personas a contratar a la mayor brevedad posible debido a que a principios de Junio o Julio empezarán a trabajar. La duración del contrato dependerá de la situación de la sequía.

Se pretende tener 3 brigadas fijas

contraincendios en la comarca que cubran todas las zonas, así como tener lo más cerca posible los servicios de extinción de incendios, por lo que una corresponderá a Villafranca del Cid.

## PLAN DE EMPLEO OCUPACIONAL

El Ayuntamiento de Villafranca del cid, solicitó ayuda económica a la Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Generalidad Valenciana para contratar dos personas para varias obras.

La mencionada Consellería concedió una subvención de 800.000 ptas para contratar dos personas desempleadas durante 4 meses.

Por tal motivo, el Ayuntamiento se ha beneficiado de la creación de dos puestos de trabajo durante 4 meses para varios arreglos que tendrán un mínimo coste para el municipio.

La contratación de los trabajadores se realizó mediante oferta pública de empleo por parte del Instituto Nacional de Empleo y la Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales.

## VILAFRANCA DEL CID POR EL EMPLEO

## PLAN DE DESEMPLEO RURAL

El Ayuntamiento de Villafranca del Cid solicitó ayuda económica a la Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales, dentro del Plan para Desempleo Rural, con el fin de devolver las paredes del camping municipal.

Dicha Consellería concedió 1 millón de ptas. para contratar 3 personas durante 3 meses, que a parte de crear 3 puestos de trabajo el municipio se beneficia de ciertas obras en el camping.

# SERVEI ORIENTACIO LABORAL

La Mancomunitat de Municipis dels Ports està donant un servei, anomenat Servei d'Orientació Laboral, que està gestionat pel Mòdul de Promoció i Desenvolupament dels Ports.

Aquest servei té entre les seues funcions el publicar les ofertes de treball que arriben al nostre coneixement tant per part d'entitats públiques com per part de privades, per tal de que siguin conegudes pel conjunt de la població de la Comarca.

També a banda d'aquesta activitat difusora d'ocupació, s'organitzen i publiciten cursos de formació en col.laboració amb la Conselleria de Treball i Afers Socials.

El Servei d'Orientació Laboral (S.O.L.) té una base de dades informatitzada de 224 persones de dins i fora de la comarca, de diferents professions i qualificacions que estarien interessades en trobar treball o millorar el que ja tenen.

Fins ara el S.O.L. ha respost a diverses demandes tant per part de menuts empresaris com d'Ajuntaments tant de la comarca com de fora. El número d'ofertes realitzades a segut de 24, amb 26 col.locacions efectives, unes de caràcter temporal i altres de definitiu.

El nostre objectiu seria:

1.- Aconseguir que s'apuntaren al S.O.L. el màxim número de gent, per tal de que davant de qualsevol oferta de lloc de treball o de curs de formació poguérem contactar personalment per correu o bé per telèfon.

En aquest sentit, tenim unes fulles d'inscripció que recullen les dades personals acadèmiques i d'experiència laboral.

2.- Que ens feren saber totes les ofertes de treball que el seu Ajuntament necessite cobrir tant a nivell públic com de particulars per tal de publicitar.los, de manera que es puguem trobar les persones més adequades al lloc de treball en concret.

3.- Establir un Pla de Comunicació de les ofertes. El mecanisme de funcionament del S.O.L. li l'expliquem seguidament.

Funcionament del S.O.L.:

- Una vegada s'ha rebut l'oferta, confeccionarem una sol.licitud de la participació adequada a les característiques específiques del lloc de treball.

- Per tal de que tots els veïns la puguem conèixer, fem cartells publicitaris i es publica també per Els Ports Ràdio.

- En els cartells es done un telèfon d'informació, que és el 17 31 60.

- Les sol.licituts quan han d'anar acompanyades d'algun paper s'hauran de presentar a l'Ajuntament de Morella o al de Vilafranca, i quan sols s'hagen de donar les dades personals poden apuntar-se en els mateixos ajuntaments o cridar al telèfon que s'indique abans.

- Una vegada acabat, cada Ajuntament, per telèfon, fax (16 10 13) o per carta ens farà arribar les dades corresponents als inscrits de cadascuna de les ofertes.

- Tota la informació recollida, se li dóna a la persona o entitat que ha sol.licitat el servei, i es aquesta la que tria segons les seues preferències, o bé segons les proves de selecció públiques o privades.

Voldríem que ens comentaren quina és la manera que trobe més ràpida i eficient per tal de fer-li arribar la informació impresa. Es podria utilitzar el mitjà de la persona que cada dia porte la correspondència a cada poble o de qualsevol altre mitja que vosté crega més convenient.

Confiant que sigue del seu interès i en espera de la seua contestació es despedeix:

Rogelio Tena Monforte  
President Mancomunitat Municipis  
de la Comarca Els Ports

# O B R E S

## PISOS TUTELADOS

Con una inversión de 26.015.545 ptas. financiada por la Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales y de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana y el Ayuntamiento de Villafranca del Cid ya se ha terminado la obra PISOS TUTELADOS, habiendo pasado la inspección pertinente.

El edificio está dotado de servicios comunitarios como cocina, ascensor, salón, etc. y de 8 viviendas distribuidas en la planta baja, 1º piso y 2º piso que constan de comedor-estar, cocina, baño y dormitorio, teniendo previsto contratar a 1 persona fija y 2 a tiempo parcial para trabajar en los mencionados pisos.

El Ayuntamiento tiene previsto subcontratar a la Cruz Roja el tema de la contratación del personal, así como su anterior gestión.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Por fin, después de que hace algún tiempo comenzasen las obras, ya tenemos terminadas las viviendas para la tercera edad, estando a la espera de una subvención para el mobiliario.

La mencionada obra ha sido financiada por parte de la Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales y de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana y el Ayuntamiento de Villafranca del Cid, siendo el importe total de la inversión de más de 29 millones de ptas.

Villafranca del Cid necesitaba un lugar para que las personas mayores que se encuentran solas y necesitadas tengan un sitio en el que les cuiden. Las indicadas viviendas reunirán las condiciones idóneas para que la estancia sea como si se estuviese en casa, pero junto a otros pensionistas, es decir, teniendo compañía. Las viviendas tienen una superficie que va desde los 33 m<sup>2</sup> a los 50 m<sup>2</sup>, estando equipados con ducha y servicios individuales, así como un salón general y una cocina multiusos.

La forma de su funcionamiento todavía no está decidida del todo,

siendo la idea de gestión la misma que se utiliza en otros municipios, es decir, firmándose un convenio con la Cruz Roja, quien se encargará de contratar al personal que se necesita, teniendo en cuenta que se espera financiar los gastos con una aportación de los usuarios que todavía no está decidida, con una subvención de los Servicios Sociales y lo que falte mediante una aportación municipal, pero si se cubren las 12 ó 13 plazas, que es lo ideal, el Ayuntamiento no tendrá que aportar ninguna cantidad.

A partir de ahora, todos los pensionistas y jubilados que deseen usar estos servicios ya pueden hacer su solicitud en las oficinas del Ayuntamiento y a la Asistente Social, en donde les informarán con más detalle de todo lo referente a la suscripción y posterior ingresos.

Enhorabuena a todo el pueblo de Villafranca del Cid y, en especial, a las personas mayores, porque tendrán un lugar, quienes lo deseen, para pasar su jubilación.

En breve se procederá a su inauguración.

## OBRES ALS CARRERS DE LES 50 VIVENDES DE LA COOPERATIVA EL PORTALET

Mitjançant una donació de la Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i Transportes de la Generalitat Valenciana, l'Ajuntament ha vallat el terraplé dels carrers de les 50 vivendes de la Cooperativa El Portalet amb 100 metres de valla de ferro.

Es tracta d'una obra més que s'ha fet amb molts pocs diners.

## 24 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA

Por fin ya se ha adjudicado la obra "CONSTRUCCION DE 24 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA" según convenio que se inició en el año 1985, pero no ha sido fácil, ya que la oposición, al

igual que en las 30 viviendas que se hicieron detrás de la plaza de toros, sigue mandando inspecciones con el fin de ver si las mencionadas 30 viviendas son o no legales, teniendo en cuenta que sí que lo son.

Hace unos domingos fueron miembros del Partido Izquierda Unida, concretamente el Sr. Enrique Vidal y el alcalde de Benicásim, quien vino a ver si pueden hacer daño a 30 familias del pueblo que están contentísimas con sus casas, y anteriormente lo hicieron miembros del Partido Popular, pero como las mencionadas viviendas, así como el solar en el que se construyeron, reúnen las condiciones legales urbanísticas según la Ley nadie podrá quitar a sus propietarios las viviendas.

Pero la oposición al ver que se van a hacer las indicadas 24 viviendas han presentado en el Ayuntamiento la moción conjunta firmada por los tres partidos, el Partido Popular, el Centro Democrático y Social que se ha pasado aún más a la derecha e Izquierda Unida que en esta legislatura actúan con el Partido Popular, uniéndose para todo lo mal. Haber si para las próximas elecciones municipales se presentan todos en la lista del Partido Popular que es donde les corresponde estar según sus principios.

No obstante, a pesar de su forma de actuar, las 24 viviendas de promoción pública se están ejecutando, e intentaremos buscar las máximas subvenciones para que sean lo más económicas posibles para sus compradores, por el bien de la gente humilde para que puedan tener acceso a una vivienda digna que sea asumible por sus sueldos.

Villafranca del Cid, debe ir hacia delante pese a quien pese, ya que si todos tirásemos de la misma cuerda mucho mejor le iría al pueblo, teniendo en cuenta que por lo que concierne a nuestro grupo seguiremos con el desarrollo del municipio.

# MEDI AMBIENT

## FUEGO EN LA COMARCA

Seguint amb la preocupació demostrada per l'Ajuntament de Vilafranca per la problemàtica medi ambiental mitjançant un conveni entre la Conselleria del Medi Ambient de la Generalitat Valenciana i Endesa es va instal·lar al nostre poble una estació medi ambiental amb la més moderna tecnologia des d'on es coneixeran les coordenades de la situació medi ambiental al nostre poble, poden en tot moment saber si n'hi ha contaminació atmosfèrica.

La mencionada estació s'instal·larà a la zona, segons la selecció del Centre d'Estudis del Mediterrani, que hi ha prop del transformador ubicat a l'entrada de Vilafranca per Castelló.

Esperem comprar els terrenys el més prompte possible per a instal·lar urgentment la resenyada estació de medicació.

Les despeses de l'estació es de 30 milions de pessetes que seràn finançades al 100% mitjançant el conveni indicat anteriorment entre la Generalitat Valenciana i Endesa.

Del día 3 al 6 de Julio de este año, la mayoría de los términos municipales de los pueblos de nuestra comarca, Ortells, Palanques, Olocau del Rey, Zorita, Villorres, Forcall, Morella y La Todolella, se quemaron, concretamente más de 10.000 hectáreas.

Pero la reacción fue muy rápida, puesto que el 5 de Julio el vicepresidente del Gobierno, el Presidente de la Generalidad Valenciana y el Ministro de Agricultura se personaron en la zona quemada, reuniéndose con los alcaldes de los municipios afectados y el Diputado Comarcal, llegando al compromiso de que se tenía que actuar urgentemente, sobre todo en piosos para los animales y restauración de las masas boscosas.

El viernes 8 de Julio, el Consell de la Generalidad Valenciana aprobó en relación con los incendios lo siguiente:

- Declarar de urgencia la ocupación de bienes y derechos, en su caso, tramitación, contratación y ejecución de las obras de abastecimiento de agua directamente relacionadas con situaciones de carencia de recurso en la Comunidad Valenciana o de agravación de la situación previa como consecuencia de la sequía.

### - OBRAS DE ABASTECIMIENTO:

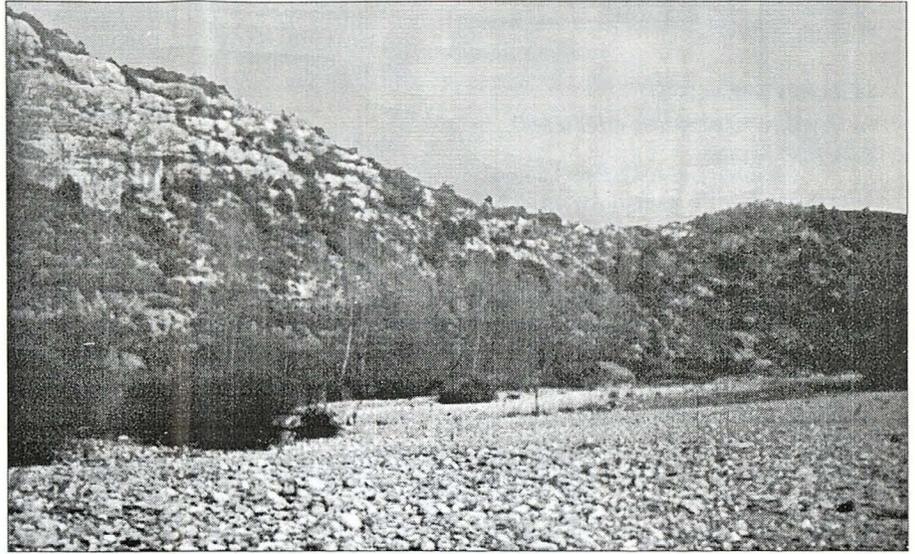
1.a.- Convenio Els Ports:

a) Obras en ejecución:

Municipio: Morella.

Actuación: Depósito de agua potable.

Presupuesto: 69.496.175 ptas.



M: Villar de Canes.

A: Mejora de abastecimiento de agua.

P: 21.135.396 ptas.

b) Obras a licitar con proyecto aprobado técnicamente:

M: Portell de Morella.

A: Sondeo de investigación.

P: 7.576.000 ptas.

M: Vilafranca del Cid.

A: Sondeo de investigación.

P: 7.576.000 ptas.

M: Sierra Engarcerán.

A: Equipamiento del sondeo y conducción a Albocácer.

P: 113.216.628 ptas.

M: Albocácer.

A: Reposición de la red de agua potable.

P: 36.464.751 ptas.

M: Forcall.

A: Renovación abastecimiento manantial Chorrador y red abastecimiento.

P: 43.233.488 ptas.

M: La Mata.

A: Depósito agua potable y mejora de la conducción abastecimiento.

P: 18.000.000 ptas.

M: Morella.

A: Obras de saneamiento y distribución. Zona exterior.

P: 150.000.000 ptas.

M: Puebla de Benifasar.

A: Captación, depósito e impulsión de agua a "El Ballestar".

P: 18.000.000 ptas.

M: Vallibona.

A: Renovación, conducción aguas y caseta de captación.

P: 6.000.000 ptas.

M: Villorres.

A: Mejora abastecimiento agua potable.

P: 11.836.824 ptas.

c) Obras con proyecto redactado:

M: Castell de Cabres.

A: Depósito abastecimiento, conducciones equipamiento bombeo manantial d'amunt.

P: 20.000.000 ptas.

M: Culla.

A: Depósito de abastecimiento.

P: 54.985.116 ptas.

M: Morella.

A: Obras de saneamiento y distribución. Zona interior.

P: 170.000.000 ptas.

d) Obras con proyecto en redacción:

M: Puebla de Benifasar.

A: Prolongación del alcantarillado en "Fredes".

P: 5.000.000 ptas.

M: Vilafranca del Cid.

A: Suministro a nuevas viviendas.

P: 20.000.000 ptas.

M: Vilafranca del Cid.

A: Cambio de llaves y ventosas en la red general.

P: 10.000.000 ptas.

e) Obras con proyecto a redactar:

M: Catí.

A: Depósito de abastecimiento.

P: 20.000.000 ptas.

M: Portell de Morell.

A: Depósito de agua potable.

P: 35.000.000 ptas.

M: Puebla de Benifasar.

A: Depósito agua potable en "Fredes".

P: 8.000.000 ptas.

- CULTIVOS:

Cítricos.....5.000 ptas/árbol

Frutales de regadío.....3.000 ptas/árbol

Frutales de secano.....2.500 ptas/árbol

Almendro .....1.500 ptas/árbol

Algarrobo.....

3.000 ptas/árbol

Olivar.....

2.500 ptas/árbol

Viñedo .....

500 ptas/cepa

- INFRAESTRUCTURA  
AGRARIA

Dstrucción parcial o total por incendio de edificaciones e instalaciones ganaderas, hasta 25.000 ptas/m<sup>2</sup>.

- REPOSICION DE ANIMALES MUERTOS

Res vacuna.....

160.000 ptas/ud.

Ternero lactante.....

40.000 ptas/ud.

Res de ovino y caprino

14.000 ptas/ud.

Cordero y cabrito lac-

tante .....

5.00 ptas/ud.

Colmenas quemadas ....

15.000 ptas/ud.

Cerdas reproductoras ...

40.00 ptas/ud.

Lechones.....

4.500 ptas/ud.

Cerdos cebo hasta 50

kg. 8.000 ptas/ud.

Cerdos cebo más de 50

kg. 14.000 ptas/ud.

Pollos de engorde .....

225 ptas/ud.

Aves ponedoras .....

1.000 ptas/ud.

Conejos de cebo.....

300 ptas/ud.

Conejas reproductoras .

2.500 ptas/ud

- AYUDAS A LA ALIMENTACION DEL GANADO, HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1994, LA CANTIDAD DE 12.000 PTAS/UNIDAD DE GANADO MAYOR (UGM)

- VIVIENDAS EN CASCO URBANO Y MASIAS HABITADAS: 100% DEL IMPORTE DE LA REPARACION.

- VIVIENDAS UNIFAMILIARES FUERA DEL CASCO URBANO DESTINADAS A SEGUNDA RESIDENCIA: 50% DEL IMPORTE DE LA REPARACION.

- SE PODRAN CONCEDER AYUDAS PARA INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE ACUERDO CON LA MAGNITUD DEL DAÑO Y

LAS COMPETENCIAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES IMPLICADAS.

- INSTAR A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO LA URGENTE ADOPCION DE MEDIDAS PARA PALIAR LOS GRAVES PROBLEMAS DE FALTA DE AGUA PARA EL GANADO EN LA COMARCA ELS PORTS, DELIMITANDO A LA MAYOR BREVEDAD EN EL RIO BERGANTES PUNTOS PARA QUE EL GANADO PUEDA ABREVAR.

A pesar de la desgracia por los incendios ocurridos las soluciones han sido rápidas, intentando que la población de la comarca pueda recuperarse económicamente, así como seguir viviendo en nuestros municipios.



# MOTIVOS PARA DESISTIR DE LA QUERRELLA CONTRA ENDESA

Cuando se denunció a Endesa por la vía civil, se hizo porque existía un problema medio ambiental en la Comarca y no había una vía abierta de negociación.

1º.- Lo que se pedía era que se tomaran medidas correctoras en la central y un control por nuestra parte de las mismas.

2º.- Una compensación por el daño ecológico que ha sufrido la Comarca.

Mediante un compromiso entre Endesa y la Administración que hubiera contenido los dos puntos anteriores, no se hubiera llevado adelante la querrela.

Hoy podemos decir que los objetivos no sólo se han conseguido, sino que se han rebasado ampliamente con la propuesta de acuerdo que presentaron.

## Hemos conseguido:

1º.- Que Endesa invierta 23.000 millones de pesetas en reconvertir la central térmica de Andorra en menos de tres años. Que las obras comiencen este año, en lecho fluidizado, desapare-

5º.- Se podrán hacer propuestas de estudios, propuestas a la Generalitat y a otras administraciones.

6º.- Contenido más importante del convenio.

## ACUERDOS:

1.- Preservación medioambiental de Els Ports-Maestrat.

1.1. Creación de la Comisión de Vigilancia y Control Medioambiental de la zona Els Ports-Maestrat.

Se crea una Comisión de Vigilancia y control Medioambiental de la zona Els Ports-Maestrat, en la que participarán tres representantes de cada una de las partes comparecientes de este acuerdo.

Serán funciones de dicha Comisión:

a) Vigilar y llevar a cabo un seguimiento del estado de la vegetación de la zona de Els Ports-Maestrat, recabando las informaciones que coadyuven a la determinación de las causas que incidan negativamente en dicha vegetación.

b) Proponer la elaboración de estudios específicos y puntuales sobre el estado de la vegetación forestal en función de las ano-



ciendo la cantidad de azufre en el carbón en un 90%.

Que sea la central térmica de Andorra entre las tres centrales que posee Endesa, la primera en ejecutar las obras.

2º.- Que se amplie la red de sensores de contaminación hasta nuestros pueblos.

3º.- Que sean controlados por la Generalitat Valenciana y nosotros.

4º.- Que se cree una comisión de vigilancia y control medioambiental de la zona.

malías que puedan constatarse y de los datos de las nuevas estaciones de control medioambiental instaladas.

c) Elevar a la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana la propuesta de adopción de aquellas medidas relacionadas con la contaminación atmosférica o relacionadas con la vegetación forestal que tiendan a preservar el nivel de protección ecológica de Els Ports-Maestrat.

1.2. Desarrollo de nuevos estudios medioambientales.

Dado el criterio compartido por el CEAM y la Universidad Jaume I, en sus estudios sobre la situación medioambiental de Els Ports-Maestrat, los que han puesto de relieve la necesidad de profundizar las investigaciones sobre la problemática ecológica de dicha comarca, se acuerda proseguir esas investigaciones por las entidades científicas de reconocido prestigio que las partes designen de común acuerdo.

### 1.3. Colaboraciones de Endesa en la preservación medioambiental de Els Ports.

a) Con fecha 16.12.93 el Consejo de Administración de Endesa aprobó el Plan General de Medio Ambiente para sus instalaciones mineras y eléctricas distribuidas en todo el territorio nacional.

Endesa dará cumplida información del desarrollo y ejecución de su Plan de Medio Ambiente y más concretamente de las actuaciones que se lleven a cabo en la Central Térmica de Andorra, para conocimiento de las partes comparecientes de este convenio.

b) Endesa asume el compromiso de instalar, a petición de la Generalitat Valenciana, dos estaciones adicionales de control en la zona Els Ports-Maestrat, gestionadas por la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana con el mismo régimen de las tres estaciones que han sido ya objeto del convenio de fecha 23.03.94 entre Endesa y la Generalitat Valenciana.

Los Ayuntamientos de Els Ports-Maestrat y las asociaciones ecologistas representadas en este documento tendrán acceso directo, en todo momento, a las estaciones automatizadas de control pudiendo recabar de la Generalitat Valenciana, como entidad gestora de dichas estaciones, todos los datos e informaciones correspondientes a dichas estaciones y que puedan incidir en la zona de Els Ports-Maestrat. Los datos de todas las estaciones de control serán publicadas.

c) Endesa asume el compromiso de tomar en consideración en la explotación de la Central Térmica de Andorra las medidas correctoras que los nuevos estudios medioambientales antes referidos unánimemente establezcan y cuya adopción interese la Generalitat Valenciana.

### 2.- Recuperación y Mejora Ecológica de Els Ports-Maestrat.

2.1. En el plazo de 3 meses desde la firma del presente documento se elaborará por la Generalitat Valenciana un Programa de Gestión sostenible de los bosques de Els Ports-Maestrat que contendrá las siguientes actuaciones:

a) Tratamientos selvícolas y de reequilibrio biológico que mejoren la capacidad biológica de los bosques.

b) Reforestación y ordenación agro-hidrológica para el control de la erosión que asegure la creación de bosques ecológicamente estables.

c) Protección y lucha contra los incendios forestales que comprenda, tanto el tratamiento selectivo de la vegetación y la creación de puntos de agua y viales restringidos, como las aplicaciones informáticas a la prevención y extinción, y el fomento de las asociaciones locales de voluntarios.

2.2. En el plazo de 3 meses desde la firma del presente documento se elaborará por la Generalitat Valenciana un "Programa de mejora ecológica" que contendrá las siguientes actuaciones:

a) Recuperación y conservación de las especies amenazadas en la Comarca.

b) Tratamiento de residuos orgánicos, agrarios y rurales en régimen de cogeneración. A este respecto y con cargo a las aportaciones de Endesa se financiará el estudio de prefactibilidad y viabilidad económica de tratamiento de los residuos ganaderos de la comarca para la obtención de biogás por coge-

neración. Dicho estudio se contratará con Endesa.

c) Un plan de educación.

### 3.- Desarrollo sostenible de Els Ports-Maestrat.

Para el desarrollo sostenible de Els Ports-Maestrat se acuerda:

a) Elaborar un Programa de inversiones para financiar proyectos específicos que comporten una mejora de la infraestructura y servicios generales de nulo o escaso impacto ambiental. A este respecto, los Ayuntamientos representados en este documento elevarán a la Fundación, a efectos de su prioridad y posible ejecución, una relación de aquellos posibles proyectos que puedan ser incluidos en el Programa de inversiones mencionado

b) Dinamizar la promoción económica de la zona, mediante los correspondientes programas sectoriales a los que se vincularán los diferentes organismos e instituciones de la Generalitat Valenciana, y en su caso, de la Administración Central.

c) Estudio y aplicación, en su caso, de tecnologías de ahorro, eficacia energética y energía renovable que permitan que las zonas de Els Ports-Maestrat tiendan a la autosuficiencia en sus requerimientos energéticos.

### 4.- Fundación Els Ports-Maestrat.

4.1. Se acuerda crear una Fundación con el objetivo de impulsar y evaluar las actuaciones de recuperación y mejora ecológica, así como el de elaborar los programas de inversiones y programas sectoriales en que se concrete el objetivo de desarrollo sostenible de Els Ports-Maestrat.

4.2. Formarán parte de la Fundación Els Ports-Maestrat tres representantes de la Generalitat Valenciana, tres de los Ayuntamientos, tres de las asociaciones ecologistas firmantes y tres de Endesa, sin perjuicio que puedan incorporarse otras Instituciones Públicas o privadas que colaboren con los objetivos de dicha Fundación.

4.3. La presencia de esta Fundación corresponderá al representante de los Ayuntamientos.

### 5. Aportaciones económicas de las partes comparecientes.

Para financiar el cumplimiento de los diferentes compromisos asumidos en este Convenio, la Generalitat Valenciana y Endesa se comprometen a aportar cada una de ellas, durante cinco anualidades, 400 millones de Ptas/año.

Igualmente el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha comprometido su participación junto con la Generalitat Valenciana y Endesa, en el presente convenio que hoy es objeto de suscripción por las partes comparecientes. Este compromiso ha sido plasmado en el mercado de fecha 27.04.94 suscrito por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Mancomunidad dels Ports-Maestrat.

A este efecto, la Generalitat Valenciana impulsará las gestiones cerca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que este Ministerio ratifique el presente convenio y lleve a cabo las actuaciones precisas para la obtención de fondos adicionales a los reseñados anteriormente procedentes de la Comunidad Económica Europea y al amparo de los programas establecidos por la Comunidad, singularmente al Programa de Desarrollo de las Zonas Menos Favorecidas, los cuales se aplicarán a algunas de las actuaciones previstas en este Convenio.

En prueba de conformidad, lo firman todas las partes comparecientes en el lugar y fecha al principio indicados.

# BREVES

## RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el pasado 16 de Junio, aprobó firmar un convenio para la recogida selectiva de vidrio, sin ningún coste para el Ayuntamiento.

Creemos que es muy importante que cada día se recojan mejor y más selectivamente los residuos, teniendo en cuenta que actualmente ya tenemos el tema de las pilas-botón y el cristal y vamos a tratar de que en breve plazo, si es posible, podamos recoger también el papel y el cartón. Pero solamente será posible la recogida con su colaboración, es decir, depositando el vidrio en los contenedores que se colocarán por el municipio.

El convenio indicado anteriormente es el siguiente:

Que el Ayuntamiento de Villafranca del Cid considera de interés la realización de experiencias sobre la recogida selectiva de vidrio utilizado de origen doméstico en su municipio.

1º.- Con este fin se suscribe con la empresa de reciclaje de vidrio DANIEL ROSAS, s.a. el siguiente Convenio de Colaboración, siendo representados por el Excmo. Ayuntamiento de Villafranca del Cid el Alcalde y por la empresa DANIEL ROSAS, s.a. por su gerente, reconociendo las dos partes con capacidad legal para suscribir el presente documento y fijar el siguiente acuerdo.

2º.- La recogida de vidrio utilizado de origen doméstico, se hará por medio de una red de Campanas o Contenedores destinados a este uso, colocados en lugares estratégicos de la ciudad, por los cuales el camión puede pasar.

3º.- El éxito de la operación requiere una activa participación de la población en la recogida de vidrio doméstico. El Excmo. Ayuntamiento de Villafranca del Cid, promoverá las campañas de información y sensibilidad ciudadana necesaria para la consecución del objetivo descrito, las cuales serán a cargo del Ayuntamiento.

## MANCOMUNITAT COMARCAL ELS PORTS

### SUBVENCIO ACONSEGUIDA

La Mancomunitat Comarcal Es Ports ha aconseguit una subvenció de 1.500.000 pessetes per a manteniment, dotació i personal per part de la Conselleria d'Administració Pública. Que constitueix el 70% del pressupost.

També contem amb una subvenció per a l'adequació de la sede de la mancomunitat.

El Pleno de la Mancomunitat, va aprovar el sol·licitar a la Diputació l'obra "Almacén Comarcal de Maquinaria 2" dels Plans Provincials 1995 per a el "quitanieves" i el camió de bombers de Morella i la seua zona.

### VIDRIOLES PILES-BOTO

La Diputació Provincial de Castelló, a petició del President de la Mancomunitat Comarcal Els Ports ha aconseguit 21 vidrioles per als 17 municipis que formen part de la Mancomunitat que seran repartides de la següent forma:

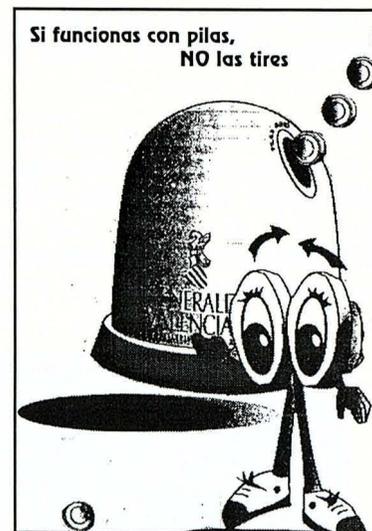
- 3 vidrioles per a Vilafranca y Morella y 1 per als altres pobles de la comarca.

Amb les mencionades vidrioles es tractarà de recollir piles-botó amb un vehicle de la Diputació que periodicament passarà pels pobles a recollir les mencionades piles-botó i les portarà a un magatzem per a que després una empresa les recicle.

Es, sens dubte, un pas més en la millora del medi ambient.

## L'OM DEL LLOSAR

La preocupació de l'Ajuntament per que els Oms no s'assecaren i de manera especial el del Llosar, ha segut constant ja que en quant es va notar els primers símptomes en 1993, es va preparar un informe en el qual es feia menció als herbicides emprats en les cunetes de la carretera; d'aquesta informació que els herbicides emprats no afecten als Oms. Les observacions actuals, fins el 20 d'Abril de 1994, no difereixen de l'informe de passat Octubre. En aquestes dates tant en l'Om del Llosar com en la resta, apareixen brots escassos en la zona del coll i parts baixes de la brancada. Una vegada brote es vorà amb claredat les parts que han de ser eliminades i es prendran mostres realitzant anàlisis per detectar si hi ha "Grafiosis Agresiva", que per desgràcia farie desaparèixer tots els Oms. Els anàlisis de les fulles després de brotar els Oms donen símptomes de "Grafiosis Agresiva" segons ens han confirmat per telèfon i ens remetràn els anàlisis per carta, en cas de confirmar-se la "Grafiosis" els Oms no tindran salvació.



# BREVES

## I.T.V.

### UN AÑO MAS EN NUESTRO PUEBLO

Como todos los años, la unidad Móvil de Inspección Técnica de Vehículos se desplazó a Vilafranca del Cid a realizar la inspección a los vehículos que les correspondía, concretamente del 2 al 12 de Mayo, siendo unas fechas muy idóneas debido a que normalmente ya hace buen tiempo.

Es muy importante que todas las personas de nuestro pueblo pasen la revisión de su coche en Vilafranca del Cid, ya que la Unidad Móvil continuará viniendo a realizarla, puesto que aunque a veces es igual pasarla aquí que en otro pueblo, es muy importante que lo hagamos aquí por ser beneficioso para nuestro municipio.

## PEL.LICULA

Com ja anunciavem en altra revista, es necessitava personal per a rodar una pel.lícula. Per tal motiu es va fer una selecció i sols uns pocs pogueren participar al seu rodatge.

Aquestes activitats ajuden a la economia local i també es bo que la gent del nostre poble, de tant en tant, canvie d'hàbits.

Des de l'Ajuntament es potencien totes les accions encaminades a la creació de treball, encara que siga per unes hores.

**Felicitats** per als artistes que han participat en la pel.lícula.

## III RALLY MORELLA

Els passats dies 26 i 27 de Juny, el antic Motor Club Castelló, va viatjar al nostre poble, esmorzant a Vilafranca durant la celebració del III Rally Morella.

Uns 30 cotxes antics i motos van fer acte de presència donant molt d'ambient al nostre poble, un acte més amb els que col.labora aquest Ajuntament que ajuda a donar a conèixer la nostra Comarca.

## CURVES DE CAPESTANY I MAS DE CRUS

Ja estan pavimentades i ampliades totes les curves del tram de la carretera que va des d'el Mas de Crus fins a Capestany.

Aquesta obra no haguera estat possible si l'Ajuntament al Pressupost de 1994 no consignés una partida per a terrenys i vallat a canvi de que la Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports de la Generalitat Valenciana pavimentara 6.000 m<sup>2</sup> de carrers del poble amb aglomerat.

De la carretera Vilafranca-Castelló avui podem dir que està en perfectes condicions, ja que també s'ha acabat el pont de Les Solanes i el tram que va des d'Albocasser fins el mencionat pont.

A la mencionada carretera sols falta acabar l'entrada a Castelló i s'han invertit més de 3.500 milions de pessetes. Actualment en poc més d'un hora ja es pot baixar a Castelló, motiu pel que podem sentir-nos molt satisfets.

## MATANÇA CASERA I BUREO

Com l'Ajuntament va prometre, el passat 16 d'Abril va tindre lloc a Vilafranca una matança casera i un bureo per a tots els veïns del poble.

Amb l'assistència, a les 9:30 hores del matí, de més de 200 persones va començar la mencionada matança prenent aiguardent d'Herbés, figues, cacaos i coca.

A continuació es mataren els vacons amb costums antigues i d'estil medieval, fent la típica bolleta per a saber qui acertava el pes d'ells.

Posteriorment començà el mondongo, que gràcies a la gran col.laboració de l'Associació de Dones del poble es va poder portar endavant. Es van fer uns bolos i unes botifarres que estaven boníssimes per a tots els assistents.

Entre tots es van preparar les taules i a les 14 hores va ser el mejar de frescum per a unes 400 persones.

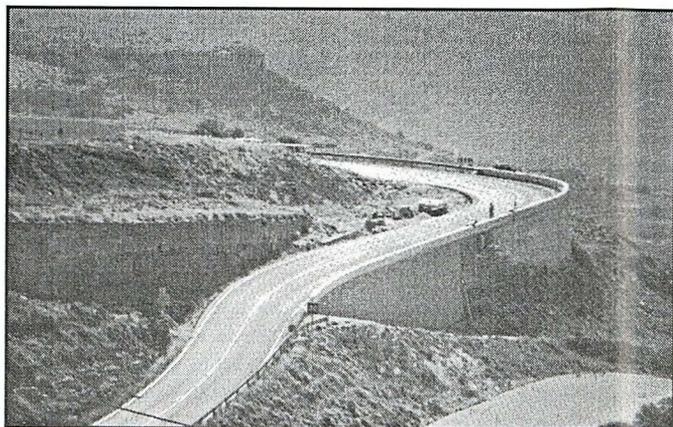
A les 4 hores de la vesprada, alguns ja fan uns pasos de jota, rebent la visita dels fotògrafs del Mediterrània i Canal 9.

A les 21 hores, sopar amb carn dels bacons, del mondongo, xorís, i llonganisses per a 800 persones que tenien moltes ganes de fer festa.

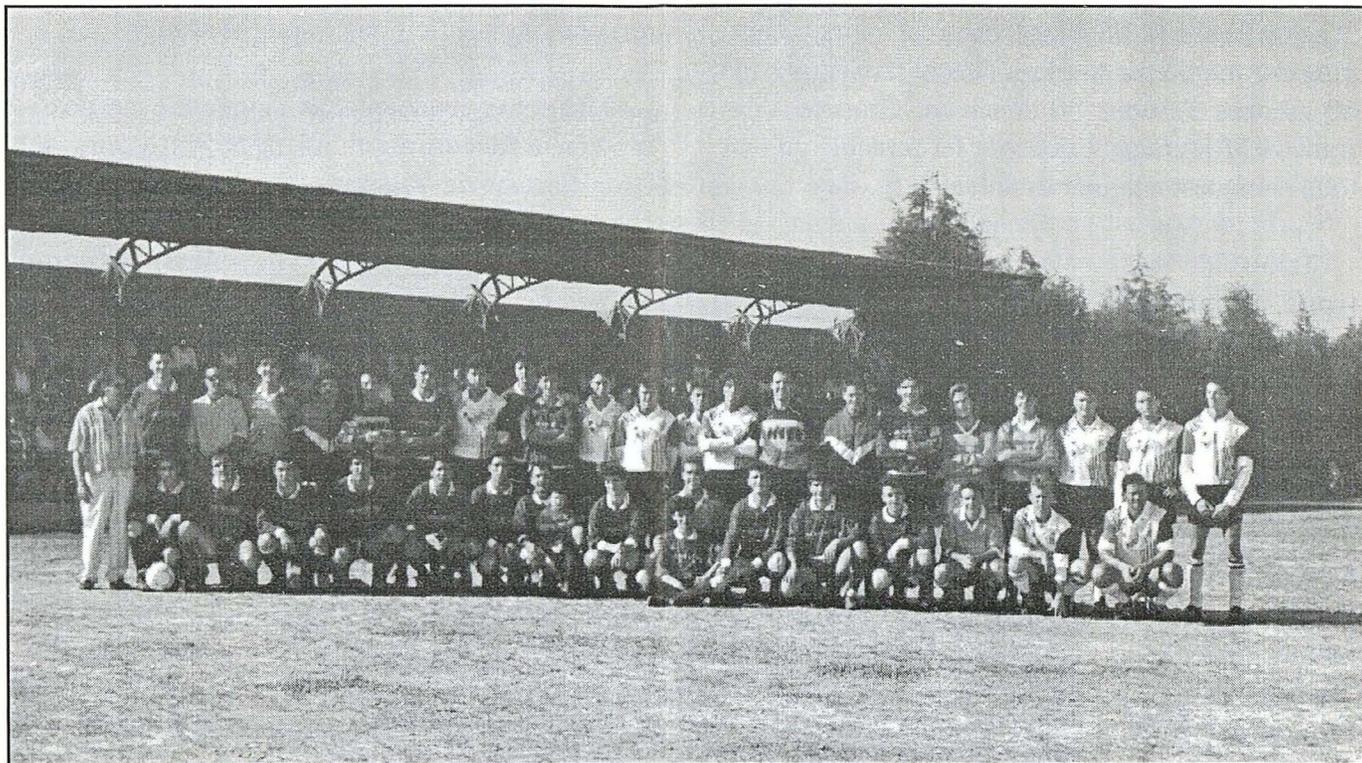
Es va sopar i després a netejar les taules amb la col.laboració de tots per començar el bureo amb la Rondalla del poble que presentaven a alguns joves amb les castanyoles i Florenci a la guitarra Les càmares de Canal 9 recollien els pasos del ball de jota on l'oncle Ismael, recient arribat de Sagunt, va començar a ballar.

La festa continuare fins a la matinada amb la presència del grup de danses l'Armeler de Castelló.

Tots els assistents quedaren amb ganes per a que l'any que bé es repeteixca la festa, encara que pot ser que falte lloc, esperant que la gent col.labore com enguany en l'organització de la nova festa i des d'ací donar les gràcies a tots per la seva col.laboració.



# FUTBOL



## CAMP DE FUTBOL

La Directiva del Club de Futbol Vilafranca té que rebre una felicitació de tots els vilafranquins pel treball que han fet al camp de futbol del poble durant els darrers anys, ja que s'han esforçat molt, però ha merescut la pena.

Amb la col.laboració de l'Ajuntament que ha aportat el material, han fet una grada on caben unes 300 persones, així com han col.locat gespa, quedant el camp perfectament.

Aquest és un exemple del que es podria fer en els pobles s'hi haguere gent com ells, ja que podríem tindre un poble net, amb unes instal.lacions adequades per a fer un millor ús.

Pensem que ha estat una obra important que pasará a l'història, per al gaudi d'alguns jugadors que també han col.laborat en les obres i en el manteniment.

Moltes felicitacions a tots els que han treballat, fent possible aquesta realitat, unes grades modèliques i un terreny de joc que té una gespa inmillorable.

Animem als aficionats per a que acudiu al camp i els jugadors a cuidar el camp i guanyar partits.

## CLUB DE FUTBOL CASTELLO

La Comissió de Cultura de la Diputació Provincial de Castelló, a petició de l'alcalde de Vilafranca, va concedir al poble que el Club de Futbol Castelló es desplaçara a Vilafranca a jugar un partit de futbol el dia 12 de Juny.

Però en la mencionada data, el camp de futbol de Vilafranca no estava en condicions i com en el contracte que té la Diputació Provincial amb el Club de Futbol Castelló els partits d'aquest equip amb equips de la Provincia es tenien que celebrar durant el mes de Juny no es va poder jugar el partit amb l'equip local.

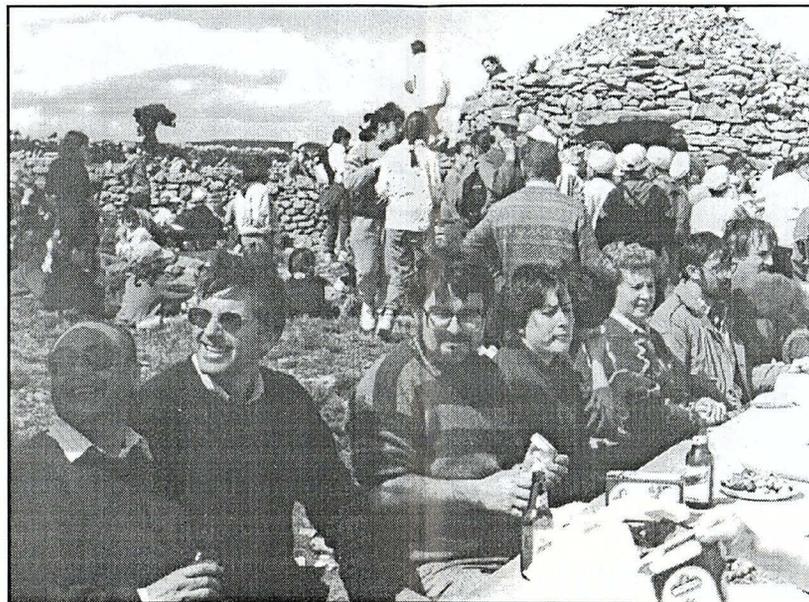
Es tracta d'una mala notícia, però un altre any serà si hi ha alguna oferta com la d'enguany, ja que l'Ajuntament farà la corresponent sol.licitut.

# CUARTA TROBADA ESCOLAR COMARCAL

El passat 2 de juny amb una assistència de més de 650 xiquets, va tindre lloc a Vilafranca la "Cuarta Trobada EScolar Comarcal" al nou camp del municipi. A més a més hi havien més de 60 mestres d'escola, 30 dones del Grup de Vilafranca i l'Ajuntament que van fer possible un èxit total en aquest singular esdeveniment.

Tallers de tot tipus, bombers que van fer una exhibició, grup d'escaladors Espemo de Morella, equips de bicicletes de Seguret Vial, parc, etc... i per a menjar una paella gegant, van fer que tot fore un gran èxit.

Els mestres i



els alumnes de la comarca s'en anaren meravillats per l'organització i les activitats que es realitzaren, sent molt difícil que es pugue repetir.

Però tot el mencionat no haguere estat possible sense la col.laboració dels professors del Grup Escolar de Vilafranca, amb el seu Director endavant, el Grup Espemo de Morella, els bombers de la Diputació Provincial, l'Associació de Dones de Vilafranca, Tràfic, professors de la Comarca, i com no, l'Ajuntament de Vilafranca.

## FORMACION

### 3 CURSOS

El Ayuntamiento de Villafranca del Cid, ha solicitado para esta año varios cursos:

- Diputación Provincial de Castellón.- Por la línea de convenios entre la Universidad Jaume I y la Diputación un curso sobre desarrollo rural para todas las personas que lo soliciten.

- Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales.-

a) Un curso de jardinería y viveros.

b) Dos cursos de informática para personal empleado de iniciación y administración.

Se espera que nos concedan los mencionados cursos y más adelante, cuando estén concedidos, ya informaremos sobre los pasos a seguir para acceder a los mismos.

### CURSO DE FONTANERIA

La semana del 6 de Abril, se clausuró el curso de fontanería que se ha impartido para 15 personas.

El mencionado curso ha sido subvencionado al 100% por la Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Generalidad Valenciana, beneficiándose el municipio con la instalación de calefacción en el campo de fútbol y en el Ayuntamiento, así como agua en el antiguo hospital, por parte de los alumnos del curso.

Se trata, sin lugar a dudas, de un paso más para la formación de las personas de nuestro municipio.

# HOMENAJE AL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

El pasado 21 de Mayo, el Ayuntamiento de Villafranca del Cid, rindió un homenaje al cuerpo de la guardia Civil, con motivo del 150 aniversario de su fundación.

Al mencionado homenaje asistieron, entre otras autoridades, el Coronel del Regimiento Tetuán 14, el Comandante de la Guardia Civil, alcaldes de los municipios de Ares del Maestre, Castellfort y Villafranca del Cid, Capitán Jefe del Regimiento Tetuán 14, Teniente de Alcalá de Chisvert y el Comandante de puesto de la Población, así como gran cantidad de vecinos del Municipio.

El acto se inició con un discurso del Comandante de Puesto de Villafranca del Cid, quien resaltó la colaboración del pueblo con todo lo relacionado con el cuerpo al que representa, así como por la gran labor desarrollada por los jóvenes guardias

civiles, y dando gracias por la placa que en el día de la fecha se les iba a entregar.

A continuación tomó la palabra el Comandante de la Guardia

fecha, tanto ellos como los que estaban anteriormente.

Para finalizar el acto, el Sr. Alcalde de Villafranca del Cid, pronunció un discurso en el que felicitó en nombre del pueblo, de la Corporación Municipal y en el suyo propio, a los miembros del cuerpo de la Guardia Civil, por su alto concepto del honor, la disciplina, la abnegación y generosidad al servicio de España y de los españoles por la defensa de la vida en todas sus manifestaciones.

Además pidió que el acto sirviese para reafirmar la voluntad de toda Villafranca para que se mantenga y refuerce el puesto y que en un futuro no lejano contemos con un nuevo cuartel, para lo que cree que se tienen muchas posibilidades.

Asímismo, hizo mención a todos los que entregaron su vida durante los 150

años de vida del Cuerpo de la Guardia Civil, y muy especialmente a las víctimas del terrorismo, verdadera lacra social que hoy sacude nuestra convivencia, pidiendo un minuto de silencio por tal motivo.



Civil de Castellón, quien agradeció en nombre del cuerpo al que representa el homenaje que les tributaba el pueblo de Villafranca, instando a los guardias civiles que están en la localidad a seguir trabajando tan eficazmente como lo han hecho hasta la

# TERCERA EDAD

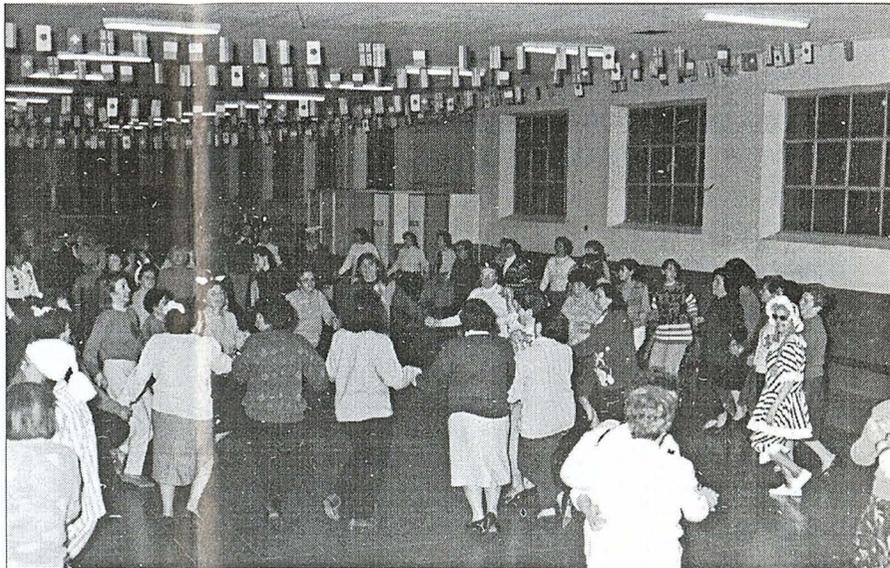
## APLEC COMARCAL DE LA TERCERA EDAT

El passat 18 de Juny, es va celebrar a Cincorres el primer Aplec Comarcal de la Tercera Edat.

Fou gràcies a l'Associació de Pensionistes i jubilats de Cincorres, al seu Ajuntament, a Presidència de la Generalitat Valenciana que va pagar els autobussos que van transportar als Jubilats des dels pobles a Cincorres, així com a les directives de les Associacions dels pobles de la comarca, que es reuniren més de 500 pensionistes a una festa que va tindre de tot, des de missa pel matí fins a exposicions, menjar, ball amb premis, etc...

Hi ha que destacar que la major assistència va ser de gent de Cincorres, com a amfitrions de la festa, i dels pensionistes de Vilafranca.

La festa va acabar a les 6:30 hores de la vesprada, després de que el Grup Musical tocara infinitat de cançons conegudes per tots i de donar-se premis als millors balladors.



## SEMANA DE LA TERCERA EDAD

Con un lleno total se celebró la conferencia por parte del urólogo D. Ernesto González, que atendió a cuantas consultas le formularon los asistentes.

A los actos del sábado 2 de Julio asistieron 300 personas, que degustaron la fideuá y la tortilla gigante, además de postres y licores, continuando con un baile por parte de dos grupos que terminó bien entradas las 24 horas.

Como culminación de los actos, el domingo día 3 de Julio tuvo lugar la actuación del grupo folklórico y la orquesta del centro de la Tercera Edad de Segorbe, a los cuales debemos agradecer en primer lugar su colaboración desinteresada y felicitarles por el gran espectáculo que nos ofrecieron, pues hubo para todos los gustos, ya que contamos con un repertorio de la mejor música de todos los tiempos por parte de su orquesta, una Rondalla de Jota y cantantes de todos los estilos, satisfaciendo a todo el público asistente.

Desde estas líneas, queremos darles las gracias tanto por parte de esta alcaldía como de la Asociación de Pensionistas y Jubilados, esperando volver a contar con su presencia.

### Programa de la Semana de la Tercera Edad'

#### VIERNES - 1 DE JULIO

- 7:00 h. de la tarde.- En el edificio social, conferencia preventiva en la Tercera Edad a cargo del Urólogo D. Ernesto González.

#### SABADO - 2 DE JULIO

- 2:00 h. de la tarde.- Comida de hermandad en el paraador de Fiestas, estando invitados por el Ayuntamiento los Pensionistas y Jubilados:  
"Fideuá gigante" - "Tortilla gigante" - Helado - vino y licores.

- 4:30 h. de la tarde.- Baile con el grupo "Pisando fuerte" hasta que todos los asistentes estén cansados.

- 8:00 h. de la tarde.- Rondalla de Jota de Las Cuevas, patrocinada por la Asociación de Pensionistas y Jubilados Francoli del Municipio.

#### DOMINGO - 3 DE JULIO

- 5:30 h. de la tarde.- Actuación en honor de las personas mayores del grupo artístico del Centro de la Tercera Edad de Segorbe.

Acto organizado: Ayuntamiento Villafranca del Cid.

Presentadora: D<sup>na</sup> Isabel Jordán Pérez.

Artistas y modalidades:

Angel Aznar Pinos: Fandangos.  
Vicente Fenollosa: Canción española.  
Vicente Llorca: Canción melódica.  
Vicente Simón: Tangos argentinos.  
María Pérez: Jotas de Aragón.  
Vicenta Hernández: Flamenco.  
Pilar Barrachina: Zarzuela.

Músicos:

Genaro Monzón, Angel Morro, Vicente Simón.

Finalizando el espectáculo con una fiesta especial para la tercera edad, a cargo de la orquesta del centro de la Tercera Edad de Segorbe.

Componentes:

Saxo Alto: D. Octavio Tort.  
Bajo: D. José Cebrián.  
Jazz band: D. Genaro Monzón.  
Trompeta: D. José Culla.  
Percusión: D. Miguel Gimeno.

Todos los componentes del grupo artístico y orquesta del Centro de la Tercera Edad de Segorbe, son personas mayores con ciertas cualidades artísticas que actúan altruísticamente en todos los lugares donde se les solicita

Quedan invitados todos los Pensionistas y Jubilados que quieran acudir a estos actos, poniéndolo en conocimiento de la Asociación Francoli de este municipio.

# MES DE MAIG ANY 1994

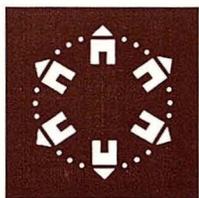
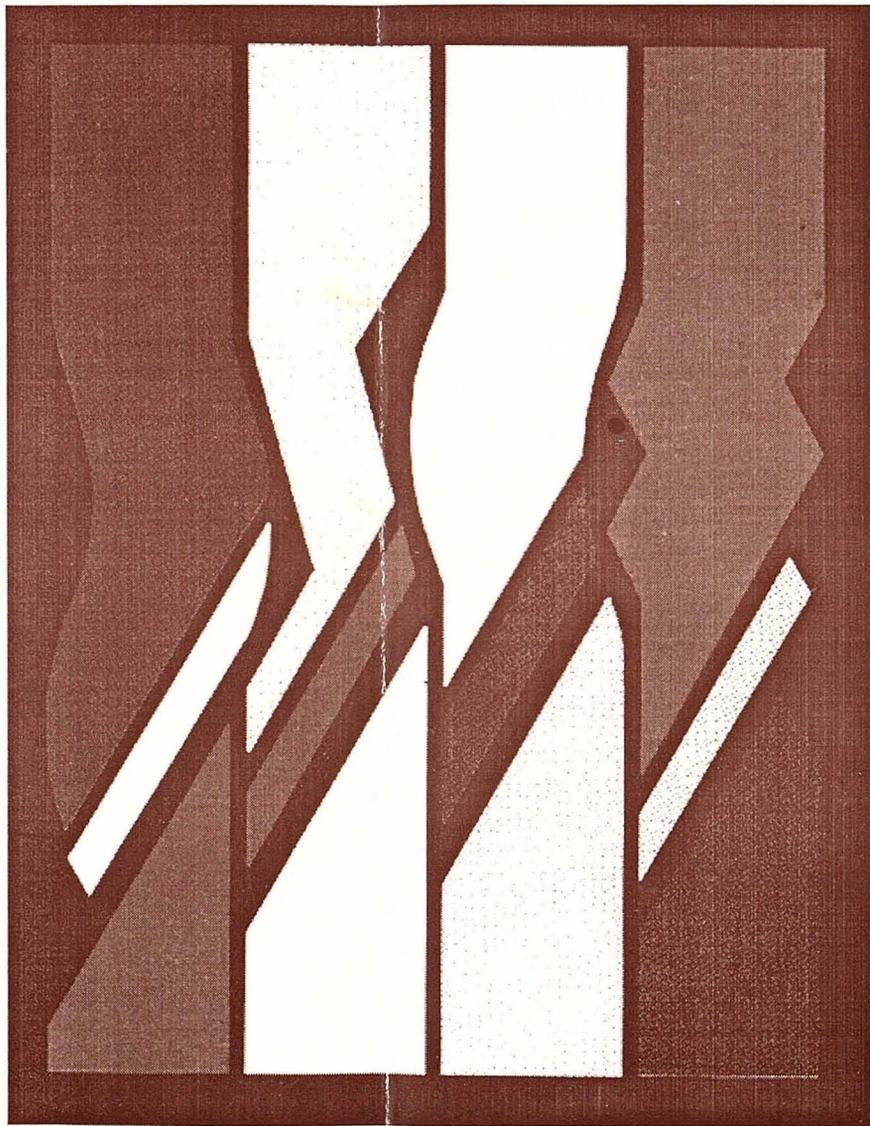
DIA	TEMPERATURES			PRECIPITACIO		HUMITAT %		VENT	PRESSIO ATM	LLUNA
	A 08h	MAXIM	MINIM	L / M².		MAXIM	MINIM	DIRECCIO	MILIBARS	
1	16,5	24,0	10,0			54	33	SE	895	
2	18,0	25,5	12,5			53	33	SE	892	
3	17,0	21,0	10,0	1,0	z •	72	38	SE	888	MI
4	14,5	23,0	7,0	14,3	z•o	89	39	SE	8889	
5	7,0	17,0	5,0			86	33	N	893	
6	14,0	19,0	5,0			78	55	SE	888	
7	15,5	19,0	9,0	9,3	z •	809	43	SE	888	
8	7,0	15,0	5,5			0	29	NW	885	
9	8,5	15,0	7,0			77	43	N	885	
10	11,0	18,0	7,0			90	42	SE	887	NO
11	10,5	18,0	8,0			69	27	SE	881	
12	8,5	14,5	3,0			78	37	S	879	
13	7,5	12,0	5,0	23,2	•	91	52	S, SE	878	
14	10,0	17,5	5,0			85	32	SE	880	
15	11,0	16,5	5,5	I.P.	•	88	37	SE	882	
16	11,0	18,0	8,0	I.P.	•	91	28	S, SE	880	
17	9,0	15,0	6,0	11,8	z•o	88	43	SE	880	
18	9,0	15,0	6,5			66	35	N	878	CR
19	9,5	17,5	8,0			64	40	N	881	
20	10,5	20,0	7,0			59	25	N	880	
21	16,0	23,5	11,0			68	34	SE,W	880	
22	16,0	22,5	10,0			80	44	SE	884	
23	16,0	21,0	10,5	1,6	•	84	49	SE	884	
24	12,0	20,5	11,5	1,4	•	86	33	SE	883	
25	15,0	20,0	8,5			75	55	SE	885	PL
26	13,5	23,5	11,0			69	22	NW	885	
27	14,0	18,0	9,5			89	57	SE	887	
28	19,0	23,0	10,0			87	30	SE	885	
29	18,5	22,0	11,5			85	36	SE	885	
30	14,5	25,0	11,5	I.P.	z •	82	32	SE,W	886	
31	18,0	27,0	14,5	0,3	z •	86	41	W,SE	890	
MAXIMA DEL MES		27,0	MINIMA DEL MES		3,0	PRECIPITACIO		62,9		
Signes.- (*) Pluja		(*)	Neu		(o)	Granís		(z) Tronada		
Lluna. - (Pl) Plena		(Mi)	Minvant		(No)	Nova		(Cr) Creixent		
TOTAL DE PRECIPITACIO ACUMULADA L'ANY 1994		113,7		L/m²						

# MES DE JUNY ANY 1994

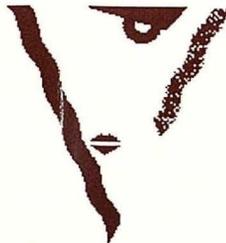
DIA	TEMPERATURAS			PRECIPITACIO		HUMITAT %		VENT	PRESSIO ATM	LLUNA
	A 8 h.	MAXI.	MINI.	L / M².		MAXI.	MINI.	DIRECCIO	MILIBARS	
1	20,5	28,5	17,5			60	30	SE,W	894	MI
2	16,5	25,5	12,5			57	23	NW	886	
3	17,5	23,5	10,0			60	32	SE	890	
4	14,5	23,5	8,5			65	35	SE	892	
5	13,5	25,0	11,5			80	27	NW	891	
6	13,0	23,5	9,0			85	35	NW,SE	892	
7	17,0	24,5	11,5			85	32	SE	892	
8	17,0	23,5	12,0			64	37	SE	889	
9	11,0	21,0	9,0			69	28	N	894	NO
10	11,0	21,5	5,5			80	30	N	895	
11	12,0	15,5	6,0			69	37	N	891	
12	9,0	18,5	5,0			66	25	NE	890	
13	11,5	20,5	5,0			60	35	NE	891	
14	13,5	23,0	7,5			70	35	NE	891	
15	15,5	24,5	9,5			73	40	SE	891	
16	18,0	25,5	12,0	I.P.	Z •	77	39	SE	890	CR
17	19,0	25,5	12,5			76	33	SE	888	
18	18,0	26,5	11,5			66	33	SE	886	
19	18,0	25,0	12,5			61	36	SE	886	
20	17,0	24,5	10,5	I.P.	•	80	42	NE	890	
21	15,5	24,5	13,0			71	35	SE	892	
22	16,0	26,5	9,5			63	31	SE	896	
23	19,0	26,0	12,0			58	32	SE	895	PL
24	18,0	26,0	13,5			65	37	NW	888	
25	18,0	20,5	10,0	6,6	Z •	85	53	SE	883	
26	11,5	20,0	8,5			69	34	SE	888	
27	15,0	23,0	7,5			67	38	SE	890	
28	17,5	26,5	12,0			73	35	SE	891	
29	22,5	28,0	14,0			73	36	SE	891	MI
30	23,5	31,5	18,0			47	28	SE	891	
MAXIMA DEL MES		31,5	MINIMA DEL MES		5,0	PRECIPITACIO		6,0		
Signes.- (*) Pluja		(*)	Neu		(o)	Granís		(z) Tronada		
Lluna. - (Pl) Plena		(Mi)	Minvant		(No)	Nova		(Cr) Creixent		
TOTAL DE PRECIPITACIO ACUMULADA L'ANY 1994		120,3		L/m²						

# EXTENSIÓ UNIVERSITÀRIA

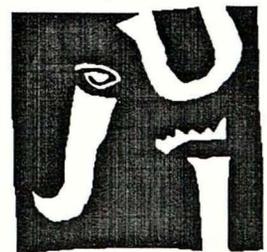
1994



DIPUTACIÓ  
D' E  
CASTELLÓ



INSTITUT VALENCIÀ DE LA DONA  
GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE CULTURA



UNIVERSITAT  
JAUME I